

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 13
(Jueves 22 de mayo de 2014)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2014 al 30 de abril 2015)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo de 2014 al 31 de julio de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 13
Jueves 22 de mayo de 2014
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Alberto Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretario

Diputados presentes

| | |
|---------------------------------------|---|
| Alfaro Jiménez, José Alberto | Marín Quirós, Juan Rafael |
| Alvarado Bogantes, William | Molina Cruz, Emilia |
| Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio | Monge Salas, Rony (cc Ronny) |
| Arauz Mora, Marta Arabela | Mora Castellanos, Ana Patricia |
| Araya Sibaja, Edgardo Vinicio | Mora Jiménez, Henry |
| Arce Sancho, Michael Jake | Morales Zapata, Víctor Hugo |
| Arguedas Mora, Jorge Arturo | Ortiz Fábrega, Rafael Ángel |
| Arguedas Ramírez, Carlos Manuel | Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra) |
| Atencio Delgado, Ruperto Marvin | Prendas Matarrita, Karla Vanessa |
| Camacho Leiva, José Francisco | Quesada Santamaría, Carmen |
| Cambronero Arguedas, Javier Francisco | Ramírez Aguilar, José Antonio |
| Campbell Barr, Epsy Alejandra | Ramírez Portuguesez, Paulina María |
| Clarke Clarke, Maureen Cecilia | Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto |
| Corella Vargas, Franklin | Ramos Madrigal, Rosibel |
| Díaz Quintana, Natalia | Redondo Poveda, Mario |
| Esquivel Quesada, Abelino | Redondo Quirós, Marco Vinicio |
| Fallas Rodríguez, Ligia Elena | Rodríguez Araya, Jorge |
| Garro Sánchez, Laura María | Rojas Astorga, Julio Antonio |
| Guerrero Campos, Marcela | Sánchez Venegas, Silvia Vanessa |
| Guevara Guth, Otto | Segura Retana, Aracelli |
| Hayling Carcache, Danny | Solís Fallas, Ottón |
| Hernández Álvarez, Carlos Enrique | Trejos Salas, Lorelly |
| Jiménez Succar, Juan Luis | Vargas Araya, Ronal |
| Jiménez Vásquez, Nidia María | Vargas Rojas, Gerardo |
| Leiva Badilla, Johnny | Vargas Varela, Gerardo |
| López, Óscar | Vásquez Castro, Luis Alberto |
| Madrigal Flores, Marlene | |

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRIMERA PARTE | 4 |
| Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 12 | 4 |
| Suspensión de derechos y garantías | 4 |
| Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa | 4 |
| Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad | 19 |
| Expediente N.º 18.148 Ley de Territorios Costeros Comunitarios Costeros Comunitarios | 19 |

Presidente Henry Mora Jiménez:

PRIMERA PARTE

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Al ser las catorce horas cincuenta y siete minutos de hoy 22 de mayo del 2014, y con la presencia de cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 13.

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 12

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 12.

¿Discutida?

Tiene la palabra la diputada Maureen Clarke Clarke por el acta.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Solamente para corregir un error en el acta. En la página 17, los porcentajes de participación femenina en esta Asamblea son: las mujeres treinta y tres por ciento y los hombres sesenta y siete. Para que se corrija en el acta.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Maureen Clarke.

¿Discutida? Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

Solicitud para poner a despacho proyectos de ley

De la diputada Clarke Clarke:

LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA. EXPEDIENTE N.º 18.512.

Del diputado Guevara Guth:

LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES. EXPEDIENTE N.º 17.246.

Ingresamos ahora a la sección de control político hasta por treinta minutos.

Control político

No obstante, debo aclarar que el día martes, por un error involuntario, el compañero diputado Javier Cambronero Arguedas fue omitido de la lista que le correspondía intervenir, por eso iniciamos esta sesión dándole la palabra hasta por cinco minutos al compañero diputado Javier Cambronero Arguedas.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

La gestión en la Administración Pública, tal y como se desprende de la mismísima Constitución Política y la Ley General de Administración Pública, enmarca al funcionario público dentro del ámbito de la legalidad.

En la Administración Pública se debe cumplir lo que la ley manda, aunado al sacrosanto deber de probidad que cobija absolutamente a todas y todos los funcionarios públicos.

En este período de transición, cuando una administración concluye para darle paso a la entrante, los procesos de selección, reclutamiento y nombramiento de servidores públicos se tornan extremadamente especiales. No en vano los legisladores, desde los años 50 incorporaron el régimen de servicio civil a nuestra Constitución Política.

El manejo y disposición del recurso humano para la consecución de los objetivos que persigue la función pública requieren especial atención sobre cómo y a quién se contrata.

Al tenor de lo anterior, las nuevas autoridades ministeriales y jefarcas de instituciones autónomas han expresado extrañeza y suspicacia por la gran cantidad de movimientos de personal, entiéndanse nombramientos en plazas en propiedad, ascensos, traslados y reasignaciones de puestos en tiempos récord; la mayoría de estos movimientos en mandos medios, jefaturas, direcciones de departamentos, direcciones regionales y otros.

Señor presidente, un llamado al orden en vista de que tenemos mucho ruido.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el diputado Javier Cambronero Arguedas me solicita, lo cual acepto gustosamente, llamar al orden. Hay demasiados compañeros y compañeras que no están prestando atención a la intervención; por favor, asumir sus curules o conversar en el cafetín, conversar en los pasillos, pero no hacerlo en las curules.

Gracias.

Adelante, diputado Cambronero Arguedas.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Sigo con mi tiempo, señor presidente.

Nuestro Estado de derecho ha privilegiado sobremanera, para selección y nombramientos, el concurso público por oposición o en su defecto el concurso interno, y finalmente los ascensos por régimen de méritos. En dicha materia, el orden a seguir es Constitución Política, en su título XV, Estatuto del Servicio Civil, el reglamento a esa ley y después, solo después, circulares, normas internas y resoluciones; no al revés.

He hecho referencia en este Plenario al caso del Ministerio de Educación Pública, donde la norma creada por excepción fue utilizada en las últimas semanas de la Administración Chinchilla Miranda como la norma usual y general, extraño proceder sustentado en dos estrategias.

Uno. La señora presidenta Laura Chinchilla Miranda y el ministro Garnier emiten el decreto 38170-MEP de febrero de 2014, creando alegremente veintiocho plazas más de jefaturas en el mismísimo nivel central. Ninguno de sus ocupantes —me atrevo a decir— ha tenido problemas de pago, cuyos salarios sumarían casi mil millones al año.

Dos. Para todos los demás ministerios se emite la Resolución del Servicio Civil DEG-35-2014 del 18 de febrero 2014, donde se autoriza la creación de un rimbombante, genial y sonoro procedimiento para la promoción interna de

antecedentes de funcionarios de carrera. Con dicha y corronga norma, las autoridades salientes flexibilizaron la norma, constriñendo a su mínima expresión lo que dice el estatuto y su reglamento.

Pregunto, señoras y señores diputados: ¿cuál empresa sería en este país establecería concursos y procedimientos para el nombramiento de su personal, donde las bases establecen bellezas como las siguientes: que el funcionario haya tenido calificaciones de al menos muy bueno, que el funcionario pueda ser de otras dependencias, que el funcionario posea más de tres meses de haber sido nombrados y que el funcionario posea calificaciones mínimas de setenta?

Todos caben ahí, y con ello, señoras y señores diputados, se busca, se pretende, paradójicamente, retener a los funcionarios más idóneos, estimular la carrera administrativa y aumentar la motivación del personal.

Normas como la anterior, así como el Decreto 38127 Ministerio de la Presidencia, del 27 de noviembre de 2013, y la derogatoria del Decreto 24025 Ministerio de la Presidencia, del 13 enero 1995, constituyen el caminito de migajas para los nuevos y nuevas jerarcas, a la hora de intentar entender y revisar esa ola de nombramientos relampagueantes, tengan períodos de prueba de hasta tres y seis meses.

Esta clase de entuertos y la huelga magisterial vienen a ser parte de los huesos con hormigas que ha heredado la Administración Chinchilla a don Luis Guillermo Solís Rivera.

De modo que figuras como incumplimiento de deberes, falta al deber de probidad, podrían encuadrarse eventualmente dentro de la conductas mostradas por exfuncionarios como los aquí señalados, responsables de importantes omisiones, atrasos e incumplimientos; acciones todas ellas repudiables, reprochables e inmorales.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Epsy Campbell Barr, hasta por cinco minutos.

Diputada Epsy Campbell Barr:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

He decidido hablar el día de hoy sobre la revolución ética urgente, necesaria e imprescindible en este nuevo Gobierno del PAC.

De acuerdo a lo que he conversado con el ministro de la Presidencia, quien confirmó el compromiso del presidente y de este Gobierno de la República, estoy

enviando una carta al señor presidente, solicitándole trascender al compromiso ético de las personas jerarcas del Poder Ejecutivo e instituciones autónomas, hacia una directriz presidencial o reglamento ético de acatamiento obligatorio, tanto para el señor presidente como para todos los colaboradores y colaboradoras del Gobierno.

En esta línea, se está pidiendo a los y las ministras, ministros, presidentes ejecutivos la adopción de reglamentos internos de organización y servicio que regulen el uso de los recursos públicos, tanto para ellos y ellas como para sus colaboradores y colaboradoras.

Dicha iniciativa, por cierto ya presente en otros países como Paraguay, Uruguay y otros, constituiría un precedente de la institucionalidad de la ética pública en la primera gestión gubernamental del Partido Acción Ciudadana, la cual es acorde con nuestro código de ética.

Los temas que guían esta revolución ética son: dedicación ética exclusiva al cargo abandonando cualquier actividad laboral o empresarial que comprometa el cumplimiento de sus responsabilidades.

Sobre placas especiales y pasaportes diplomáticos, la renuncia tácita al uso de estas placas, pasaportes diplomáticos o cualquier otra ventaja personal que no sea indispensable para el desempeño de sus labores.

Sobre temas de remuneración, poner topes. Nuestro código de ética partidario plantea el acumulado y hasta un treinta por ciento de inflación para plantear aumentos salariales.

Viajes al exterior, solo los estrictamente necesarios.

Transporte interno. No se utilizarán vehículos, ni choferes de Gobierno para asuntos personales, aun cuando la ley y los reglamentos así lo permitan.

Asesores. Se opondrán a todos los excesos a la hora de nombrar asesores y asesoras, quienes moralmente, además, deben ser solventes y profesionalmente capacitados.

Sobre franquicias postales, que no se gozará de las mismas para la correspondencia personal en ningún caso.

En términos de fiestas, recepciones y otras celebraciones se opondrán al gasto público en bebidas alcohólicas y, por supuesto, aquellas que se utilicen tendrán que ser cubiertas por el propio peculio de las personas que lo hagan.

En materiales de oficina, que no se utilice ningún material ni equipo de oficina para otro uso que no sea exclusivamente de cumplimiento de los deberes.

Con relación a regalos y a usos similares no se aceptará ningún tipo de regalo del sector privado o público.

Sobre gastos de publicidad y propaganda, se opondrán a que las instituciones gasten fondos públicos en propaganda o promoción personal, que pauten anuncios para promocionar obras o que se contraten agencias periodísticas para promocionar instituciones o jerarcas.

Sobre el programa de Gobierno, que cada una de las instituciones y sus jerarcas se guíen y respeten la convocatoria, el plan rescate y los compromisos de campaña, así como los lineamientos conceptuales de nuestro partido.

Sobre la equidad de género, garantizar y promover que se garantice la equidad de género en los nombramientos.

Sobre la transparencia en el accionar, hay una ausencia de políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas en gobiernos anteriores, siendo uno de los principales llamados a las nuevas autoridades, a nuestro partido, conceptualizar portales virtuales en las instituciones que dirigen como verdaderos espejos del acontecer institucional, tanto como medio de transparencia como de participación ciudadana, acceso a la información y control de acción ciudadana oportuna.

Lo anterior, quiero decir, es bajo el concepto de control político preventivo que trasciende el control posterior. Este enfoque preventivo está estrechamente relacionado con el código de ética del PAC, la decisión del cambio que tomó este país en febrero y abril pasado, y con una nueva forma de hacer política y la revolución ética urgente que este país exige.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Campbell Barr.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Redondo Poveda, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Compañeros y compañeras, desde el primero de mayo que ingresé a esta Asamblea Legislativa, expresé mi convicción de la urgente necesidad que tiene este país por avanzar en la modernización del Estado costarricense.

Estoy absolutamente seguro, y así lo he visto en otras oportunidades, que por más buena voluntad, por más buena disposición que le asista al presidente de la República, a los ministros de Gobierno, a los presidentes ejecutivos y jefes del Poder Ejecutivo y administración descentralizada, así como a cada uno de nosotros los cincuenta y siete diputados, por más buena voluntad que queramos y que queramos implementar, si nosotros no logramos en un plazo razonable la reforma y modernización del Estado costarricense, será poco lo que podamos hacer para transformar este país.

Y es que, dicho de alguna manera, así tengamos al mejor piloto de fórmula uno, si lo que tenemos para conducirnos es un vehículo con el motor deteriorado, con las llantas desgastadas, con toda su estructura debilitada, pues obviamente ese vehículo no nos va a conducir más allá que lo que realmente se permite hoy en día en esta Administración.

Y yo creo que esto es importante que lo tengamos muy presente, porque me parece que, de lo contrario, si no lo tenemos claro, si no avanzamos en una reforma y modernización del Estado, vamos a seguir avanzando en el deterioro en la confianza de los costarricenses en el sistema democrático y en la eficiencia de la democracia para resolver los problemas.

La gente llega, vota, se ilusiona, se emociona con un gobernante cada cuatro años; lleva diputados, lleva presidentes de la República y rápidamente empieza a encontrar que las expectativas que tenía con respecto a las transformaciones del Estado no se dan.

Y no se dan, en una gran cantidad de los casos, no porque las personas designadas no tengan la voluntad política para llevar adelante las transformaciones, sino porque el aparato estatal, nuestra normativa jurídica no nos permite ir mucho más allá.

En esa línea y en esa dirección, eso simplemente lo que plantea es una trampa para la democracia. Es un sistema donde la gente tiene expectativas que están por encima de lo que el vehículo, sobre el cual transita nuestra democracia, le puede satisfacer. Y más tarde o más temprano, eso simplemente es caldo de cultivo para que los anarquistas puedan encontrar el espacio necesario para convertirse en una opción política en este país.

Yo creo que las agrupaciones democráticas y los que tenemos una firme convicción de que es urgente y necesario, en democracia, seguir construyendo y transformando este país, es imperativo que nos aboquemos a no solo llegar al Gobierno por llegar al Gobierno; no se trata de administrar el viejo carrito deteriorado, a través del cual hemos venido circulando.

Se trata de ver cómo podemos tomar ese viejo vehículo y cómo lo modernizamos, cómo cambiamos normas jurídicas en este país que se han convertido en cuellos de botella para un funcionamiento eficiente y ágil del Estado.

Cómo logramos, verdaderamente, reformar el régimen de empleo público en este país, porque definitivamente hoy tenemos un régimen de empleo público que no nos permite avanzar más allá. Bien decía alguien por ahí: en este país sobran funcionarios y faltan funcionarios; sobran malos funcionarios y faltan buenos funcionarios.

Pero no solamente se trata del régimen de empleo público; se trata del régimen de inversiones públicas, se trata de una serie de ámbitos en los que definitivamente tenemos que avanzar con reformas estructurales.

Se me ha acabado el tiempo. Quisiera en otra oportunidad seguir ahondando en esta propuesta de reforma del Estado, que creo que es imprescindible.

Gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Redondo Poveda.

En uso de la palabra, la diputada Maureen Clarke Clarke, por hasta cinco minutos.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, nuevamente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Nos alegra que ayer el señor presidente de la República entregara ciento veinticinco vehículos policiales nuevos para los cantones de la frontera norte, a propósito de su gira, y que habían sido comprados por la Administración de la señora expresidenta Laura Chinchilla Miranda, los cuales se unen a más de mil doscientos cincuenta que se distribuyeron en todo el país, como producto del esfuerzo realizado en este Gobierno.

Esas, es cierto, fueron muy criticadas por la actual viceministra de Gobernación, y espero que sean de utilidad para el área de seguridad.

Felicito al señor presidente, aunque no es malo reconocer lo que hizo bueno la Administración pasada.

En otro orden de ideas, son muchas y variadas las críticas que se hacen a la función legisladora del Parlamento, tanto a lo interno como desde la perspectiva externa, y buen parte de ellas parten de ciertos criterios de cuestionamientos, que responden a realidades incuestionables y que merecen ser abordadas con

seriedad e inteligencia, particularmente, por el rol que este Poder de la República juega en la credibilidad y confianza de los costarricenses.

Uno de los estos elementos es el lenguaje que se utiliza en todas las instancias legislativas, pero principalmente en este recinto.

A inicios de esta Administración, ya hemos sido testigos de los comentarios de algunos diputados, que muchas veces se hacen dentro de la discusión de un tema legislativo y que tienen una alta connotación sexista. Con ellos buscan rebajar la imagen de la mujer, descalificándola profesionalmente para acceder a ocupar puestos públicos o administrativos; en alguna ocasión, hasta denigrando o apoyándose en afirmaciones propias de la costumbre machista, de mezclar aspectos privados o de favores en razón de su nombramiento.

Existe una línea divisoria muy delgada entre una actitud de la galantería y la cortesía, con las frases, menciones verbales sobre atributos y aspectos físicos de las mujeres, consideradas popularmente como piropos, producto de prácticas sociales y culturales en las que el hombre se atribuye el derecho a invadir a la mujer con sus palabras.

Como legisladores y legisladoras, debemos de cuidar nuestras palabras, nuestro vocabulario y actitudes, los cuales son en sí imagen de nuestros ideales democráticos y los principios rectores que forman parte de nuestras ideologías, aspiraciones y valores a los cuales representamos.

Esas manifestaciones verbales son una manifestación sexista que pueden generar desde miedo o vergüenza, hostigamiento y hasta impotencia, y no siempre el piropo tiene algo que ver con la alabanza a la belleza, o al contrario, trata de satisfacer los sentimientos del hombre que así demuestran su machismo.

Alabando los rasgos o atributos de la mujer, generalmente los varones intentan traspasar las fronteras de la privacidad de la mujer, que ocupa un cargo público similar, o bien, simplemente pensar como pertenencia cuando pase a su lado por la calle.

He presentado una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, el cual pretende incidir en este recinto para que se erradique desde ya, desde la práctica cotidiana, cualquier lenguaje peyorativo excluyente y discriminatorio, o que lesione el cumplimiento de la igualdad de los derechos fundamentales entre hombres y mujeres. Y, ojalá, este sea el inicio de un cambio cultural que mejore la calidad de la discusión dentro y fuera de este recinto.

En el ejercicio del cargo como diputadas y diputados a la actual Asamblea, somos garantes de una investidura de representación otorgada por medio de los principios de democracia.

Nuestras palabras y expresiones que en este Plenario legislativo se pronuncien son elementos que conducen a actitudes que en sí mismos reproducen y hacen valer estos derechos y la representatividad otorgada por nuestros conciudadanos y conciudadanas.

La discriminación en el lenguaje, por tanto, reproduce manifestaciones que subyacen en la cultura como elementos que se reproducen de manera social, entre lo cotidiano, lo social y lo formal, permeando los espacios públicos y privados de manera generalizada.

Yo quise poner sobre la mesa estas cuestiones polémicas que nos ayudarán a pensar entre todas y todos, cuáles son las mejores herramientas para enfrentar y vencer la inequidad en apoyo de la normativa tanto nacional como internacional, derivada de convenciones y tratados.

Ya es hora de que cuidemos nuestras palabras, vocabularios y actitudes. Espero, señoras y señores diputados y diputadas, compañeras y compañeros, contar con el apoyo de todas y todos ustedes para que aprobemos esta reforma, que discutamos estos temas en este recinto y elevemos el debate y las discusiones parlamentarias, y cumplir así con uno de los principios y atribuciones que tenemos como representantes del pueblo: educar en la igualdad.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Clarke Clarke.

En uso de la palabra, la diputada Rosibel Ramos Madrigal por hasta cinco minutos.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Buenas tardes, señor presidente y compañeros del Directorio legislativo.

Quiero referirme esta tarde a varios temas que atañen al sur de nuestro país, específicamente a la región Brunca, la región que abarca seis cantones: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Golfito y Osa y Corredores.

Uno de esos cantones, que es Pérez Zeledón, pertenece a la provincia de San José y cinco cantones a la provincia de Puntarenas. Somos diecinueve compañeros que podemos apoyar el cantón de Pérez Zeledón, porque pertenece a la provincia de San José.

Como representantes la provincia de San José, además de esos diecinueve, hay cinco compañeros que pueden apoyar o podemos apoyar los

cantones del sur-sur de Costa Rica, como representantes de la provincia de Puntarenas.

La región Brunca sigue encabezando los índices de desarrollo más bajos de este país. A pesar de las contradictorias altas inversiones en el aspecto social, la región no logra equiparar los índices de desarrollo con respecto a otras zonas del país. No hay forma de que nos levantemos, señores y señoras diputadas.

Las migraciones hacia el Valle Central son cada vez mayores. Tenemos una frontera sur desordenada, de mal aspecto, de mala imagen, que podría ser aún mejor explotada.

Nuestro país vecino, Panamá, puede convertirse en un importante aliado para esta región. De todo pasa en esa frontera, la corrupción más grande se da en esa frontera con Panamá.

Podemos aliarnos con ese país para la venta de servicios, productos, mano de obra calificada, profesionales, pero debemos brindarles las condiciones necesarias para eso.

La iniciativa para el desarrollo de las zonas económicas especiales nos exige como región, para su instalación, la proximidad de recursos industriales, conexiones internacionales, puertos o aeropuertos, carreteras y recursos laborales. Es decir, como región al día de hoy estamos en desventaja para optar por el desarrollo de estas zonas económicas.

El Partido Unidad Social Cristiana fue claro en su campaña en cuanto a la urgencia de fortalecer los polos de desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana, lo cual se encuentra normado en la Ley de Régimen de Zonas Francas.

Como región, tenemos en el papel aún la gran obra del aeropuerto internacional del sur. Solicito al nuevo Gobierno, por favor, dar prioridad a este proyecto y que nos suministren a la brevedad posible la información sobre su estado actual.

De igual forma, en el sur tenemos pendiente la finalización del proyecto ICE-Diquís, el cual traerá muchos beneficios no solo a la región, sino a todo el país, ya que permitirá la generación de un importante número de kilovatios.

Me pongo a disposición de las autoridades de este Gobierno correspondientes para dar solución pronta a lo que ha frenado este proyecto.

En el tema de infraestructura vial, es prioritario que el Gobierno garantice al menos los contratos de construcción de obra nueva.

Asimismo, en el tercer requisito que exige en las zonas económicas especiales se menciona lo referente a lo de mano de obra calificada, la

preparación técnica y profesional de nuestra gente. En la región Brunca deben adaptarse los programas de preparación técnica y profesional, que deben ser acordes con las exigencias competitivas actuales.

Por otro lado, y para agravar la situación de nuestra región, en el año 2013 tuvimos la caída de la producción del café entre unos cincuenta y un sesenta por ciento, nos atacó la roya. El Gobierno otorgó una pequeña ayuda de escasos cien mil colones a los caficultores y que, por cierto, no a todos se les pudo otorgar el beneficio. Y adivinen: fue tramitado por el IMAS en tiempo de campaña política.

Por esto, insto a mis compañeros diputados para que atendamos la región Brunca y conformemos un bloque de relanzamiento de la región Brunca y así podamos impulsar a través de los ministerios e instituciones lo necesario para la región más pobre de este país.

Muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Ramos Madrigal.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Franklin Corella Vargas.

Bueno, el diputado Corella Vargas..., ahí viene, sí..., sí, es que necesitamos que él haga..., gracias.

Diputado Corella Vargas, hasta por cinco minutos.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, Costa Rica.

Un abrazo solidario a todos los compañeros y compañeras del Magisterio Nacional que todavía se encuentran en huelga y a los compañeros y compañeras de Tecocos.

Le cedo mi palabra a la compañera Emilia Molina.

Presidente Henry Mora Jiménez:

(Fuera de micrófono)...Cruz tiene la palabra.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias al compañero diputado Franklin Corella.

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Hace dos días, quisiera hablar hoy, esta tarde sobre una situación que está pasando en el Banco Crédito Agrícola en Cartago, y que quisiera que el pueblo de Costa Rica y este Plenario conozca.

Hace dos días, apenas el martes 20 de mayo, en reunión ordinaria de la Junta Directiva del Banco Crédito Agrícola de Cartago, siendo esta la antepenúltima sesión de la Junta Directiva actual se nombró un nuevo subgerente en el Banco, el señor Ronald Martínez Saborío, cuyo salario bruto es de alrededor de ocho millones setecientos cincuenta mil colones mensuales, el cual tiene un costo anual para el Bancrédito de cien millones anuales.

Dicho nombramiento se hizo en firme con el voto de la mayoría, cinco a dos, a excepción de las dos mujeres integrantes de la Junta Directiva.

Asimismo, en dicha reunión ordinaria se presentó la renuncia del presidente y del vicepresidente, a los cargos que venían desempeñando y que vencían el 31 de mayo del 2014, a fin de dejar nombrada a la nueva Junta Directiva el próximo lunes 26 de mayo, fecha en que se llevará a cabo la última sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.

Esta decisión no es prudente ni es conveniente para el Banco, pues al realizar estos nombramientos a ocho días de que de los nuevos representantes del Poder Ejecutivo asumieran sus funciones a estos últimos se les estaría restando grados de libertad para el nuevo cuerpo colegiado que determine las políticas que orientarán al Banco bajo el nuevo Gobierno de don Luis Guillermo Solís. Gobierno que llega a este país porque queremos un cambio en la forma de hacer los nombramientos y de darle libertad de nuevo al Gobierno y no dejar gente en los cargos políticos.

Los puntos de vista de uno de los disidentes de estas decisiones dice que es necesario que Bancrédito tenga recursos humanos especializados para generar nuevos negocios y optimizar los actuales; sin embargo, este no es el momento para que esta entidad haga este tipo de nombramientos, ya que necesita fortalecer su estructura financiera antes de tomar decisiones tan importantes, pues se estaría comprometiendo el presupuesto a mediano plazo.

Solo el contrato de este nuevo subgerente es de seis años, pero algo más grave ocurre en el Banco Crédito Agrícola, vinculado al nombramiento del subgerente que he mencionado.

Según los estados financieros de esta entidad, esta ha tenido una disminución de su rentabilidad, ya que se ha dado una baja de un setenta y ocho por ciento en el nivel de resultado al comparar los mismos entre los meses de abril del 2013 y de abril del 2014, lo que provoca una gran fragilidad en materia de rentabilidad, y por ende, en los indicadores relacionados con este ítem.

La relación entre su gasto administrativo y la utilidad operacional es de un noventa punto veinticinco por ciento, según datos de la Unidad de Finanzas, al mes de abril del 2014. Esto pone en evidencia el impacto que tendría la nueva Subgerencia que incrementaría su gasto administrativo en cien millones de colones anuales, y provocaría una disminución del cero punto treinta y nueve en este indicador, acercándose peligrosamente al parámetro establecido por la Sugef, que es del noventa y uno punto cincuenta y ocho por ciento.

Es importante tomar en cuenta que el gasto administrativo está compuesto, en su mayor parte, por costos fijos, y es altamente susceptible al deterioro como resultado de cambios en la inflación de la economía, porque la utilidad no está creciendo en magnitud.

Este banco necesita obtener economías de escala que le permitan mejorar los niveles de rentabilidad asociado a la intermediación financiera, así como fortalecer patrimonialmente esta entidad. Este es un compromiso que queremos que asuman las nuevas autoridades del Banco y con lo cual nos hemos comprometido a vigilar desde esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Emilia Molina Cruz.

El diputado Gonzalo Ramírez Zamora me ha indicado expresamente que le cede el uso de la palabra al diputado Jorge Rodríguez. Don Jorge, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente.

Ya había tomado aquí la curul de nuestro compañero y amigo, Juan Luis Jiménez Succar, para que vea que somos de todas las banderas, que no estamos con uno ni estamos con otro.

En esa misma línea de pensamiento, señor presidente, señoras y señores diputados, que acaba de exponer la jefe de fracción del PAC, este diputado viene a recordarles a los jefes de fracción que tienen un gran compromiso para con mi provincia.

Hace unos días hice una excitativa para que los jefes de fracción nos apoyaran para formar una comisión investigadora en los terrenos..., en la compra de los terrenos para construir el hospital de Cartago.

Pareciese que hay temor. ¿Temor de qué, señoras y señores diputados?, ¿por qué no permiten ustedes que le levantemos los chingos a la mujer que dice: ahí (ininteligible) ...para saber que sus pantaletas están sucias.

¿Cuál es el temor en este momento de formar una comisión investigadora, junto con todos los diputados de la provincia de Cartago? En treinta días prometo —porque aquí se viene a trabajar—, sacaríamos prontamente ese informe, que elevaríamos no a este Plenario, habría que mandarlo al Ministerio Público.

Porque los documentos que están en mi poder, que obran en mi poder, nos demuestra que ahí hubo irregularidades, hablamos de transparencia.

¿Cuándo lo hacemos, señoras y señores diputados? No vengamos aquí a rasgarnos las vestiduras, a decir que somos transparentes, más transparentes que esta pecera, cuando, si vemos por dentro, tenemos negra el alma.

Démonos oportunidad de investigar. Yo he abierto las puertas de mi casa y de mi vida para que me investiguen. ¿Cuál es el temor de que investiguemos la... (corte en la grabación)... que con...

Sí, sí, ahora sí tengo sonido, perdón, señor presidente.

La compra de los terrenos allá en Cartago.

En ese mismo orden, también quiero denunciar, señor presidente, la injusticia que se está cometiendo con los cafetaleros de la zona de Cartago. Les están aplicando la ficha del IMAS. Obviamente, no puede un cafetalero en este momento calificar, por si tiene un auto, no califica.

¿Cuáles son las maneras de elegir a un hombre por su pobreza? Si ya tiene un vehículo no puede sacar sus productos.

Por eso, quiero hacer un llamado a la Presidencia Ejecutiva del IMAS para que tengan un poquito más de conciencia y de piedad para con los agricultores, no podemos seguir permitiendo eso.

Otto, vos que sos el único jefe de fracción que está sentado por ahí; doña Rosibel, como subjefa de fracción; don Óscar López, por Dios, ayúdenme, pónganse de acuerdo, si las cosas huelen mal no las tapen, no le echen tierra, no sean como gatos. Vayamos a investigarlas, pero hagámoslo, hagámoslo. ¿Cuál es el temor que nos demos cuenta cómo fue que se adquirió y qué va a pasar con mi provincia de Cartago? Votémoslo, no es cuestión de colores, es cuestión de transparencia.

Por eso yo hoy me pregunto: ¿dónde está la transparencia? Bueno, Mario, ¿usted va a votar esa moción para investigar la compra de los terrenos allá, para construir el hospital de Cartago?

Es necesario, don Mario, ayúdenos, usted fue diputado y presidente de esta Asamblea Legislativa, hagamos consciencia.

Frank, necesitamos hacer esa investigación, pero no digamos que sí, votémosla, convenzamos a nuestros jefes de fracción y ejercemos el control político y denunciemos lo que tengamos que denunciar, no importan cuál sea su apellido, porque aquí lo que pesan son los apellidos, y no las ilegalidades que se están cometiendo.

Por esa razón, señor presidente, señoras y señores diputados, viene uno casi indignado a sentarse aquí a escuchar a muchos que se rasgan las vestiduras diciendo cosas, pero cuando se les dice, señores, pasemos del dicho al hecho, todo el mundo se echa para atrás. Y claro, nueve jefes de fracción se ponen de acuerdo y las mociones van a dormir el sueño de los justos.

Si justicia es ver acá qué es lo que le corresponde, tengo la oportunidad de formar esta comisión.

Señor presidente, la campana me avisa que se terminó el *round*, así que seguiremos prontamente.

Muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Siguiendo con asuntos del régimen interno, pasamos a informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad

Los informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se tramitarán en el primer lugar del capítulo de régimen interno. Resolución de la Presidencia de la sesión ordinaria N.º 165, celebrada el 13 de marzo de 2007.

Expediente N.º 18.148 Ley de Territorios Costeros Comunitarios Costeros Comunitarios

Expediente número 18.148, Ley de Territorios Costeros Comunitarios.

Inicia la discusión, por el fondo, del informe unánime del 3 de octubre del 2013, de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos.

La diputado Ligia Fallas Rodríguez, en uso de la palabra, hasta por sesenta minutos.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenos días..., buenas tardes a todas y a todos, y sobre todo, a los compañeros que están aquí en las barras desde hace días esperando la justicia que debe hacerse en la aprobación de este proyecto de Tecocos.

Este proyecto se justifica con dos realidades innegables; primero, la existencia de una amplia red de comunidades que suman alrededor de cincuenta mil familias, y segundo, porque hay un conflicto entre estas comunidades que tienen décadas de estar viviendo ahí con una cultura, con una historia y que ahora les están haciendo frente a grandes intereses de grandes transnacionales que quieren acaparar todo lo que era nuestro: nuestra cultura, nuestras raíces, nuestro pueblo.

Estas comunidades se mantienen en pobreza no solo por el abierto interés de los gobiernos y sus aliados de mantenerlos en el olvido para favorecer a sus socios de todo tipo, sino que además se les niega cualquier posibilidad de salir de esa miseria al negárseles el acceso a los derechos básicos como son la legalidad de habitar en estos territorios, el acceso al agua potable, a la vivienda digna, al sistema de electricidad, así como a los servicios públicos esenciales.

Contrario a lo que ha sido la tónica en la historia de las concesiones del país, este proyecto intenta generar una construcción de interés colectivo, apoyando a comunidades que han sufrido más la implementación de políticas neoliberales y el favorecimiento al gran capital extranjero, como son las comunidades dedicadas a la actividad agrícola de pequeña escala, de pesca artesanal, a la extracción sostenible de recursos marinos pesqueros, el turismo local y rural comunitario, a las pequeñas empresas familiares, y sobre todo, esta economía social.

Regular este tipo de concesión es fundamental para dar un paso hacia una economía realmente solidaria, donde además de garantizar la subsistencia económica de estas miles de familias, se protege la identidad cultural y geográfica y el uso sostenible de los recursos naturales de esas zonas, las que, según la misma Contraloría General de la República, a la fecha no tienen las normas necesarias de ser protegidas.

Otro tema que viene a solventar este proyecto es impedir que siga el proceso de acaparamiento de tierras de gran valor de nuestras costas y en nuestras islas, o los intentos de algunos capitales oscuros que quieren llenar nuestras costas de casinos, de prostíbulos, porque en el fondo sostienen un profundo desprecio por nuestra gente, por lo que, o la gente se suma a esta explotación, a trabajos precarizados, o se ven obligados a desplazarse de sus raíces.

Tecocos propone utilizar el poder local para garantizar la justa y equitativa distribución de la tierra limitando usos y dimensiones de las propiedades.

Y, al contrario a lo que algunos quisieran, este proyecto corrige la injusticia histórica en la que a la gente más empobrecida y excluida se le entrega tierra sin ninguna oportunidad de surgir ni de mantenerla, pues con Tecocos podrán tener acceso a los recursos de los fondos de aval, garantías del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo, al sistema de la banca para el desarrollo, al Fondo Especial para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Por eso, quisiera llamar la atención de los señores y señoras diputadas a votarlo afirmativamente, porque es justo, porque mejora la calidad de vida de las comunidades y no solo de individuos aislados, y porque ya es momento de ver en otro tipo de actor social la posibilidad de frenar el proceso de degradación económica y hasta moral que está viviendo nuestro país.

Votarlo afirmativamente porque no puede haber desarrollo nacional sin garantizar la integración de las comunidades costeras en un país cada vez más injusto y desigual.

Votarlo afirmativamente porque según nos indica el Estado de la Nación, Costa Rica es uno de los pocos países de América Latina que muestra una creciente desigualdad en la última década y la única manera de romper con esta situación es promover acciones concretas a favor de las comunidades más empobrecidas, y las costeras son unas de ellas

Votarlo afirmativamente porque Tecocos no solo es un proyecto de derechos territoriales, sino que además es un proyecto que garantiza derechos culturales asociados a la existencia en las costas, en un medio ambiente particular, con prácticas económicas específicas, que crean formas distintas de vivir, que tienen derecho de existir y de no ser estandarizadas como una mercancía más.

Votarlo afirmativamente porque es un proyecto que garantiza un nuevo modelo de desarrollo, para comunidades que han sido excluidas e incluso que han sido víctimas de otros modelos de desarrollo que apuestan a la gran inversión, a las actividades de monocultivo y a las grandes cadenas hoteleras, a las grandes empresas transnacionales pesqueras.

Votarlo afirmativamente porque los modelos de desarrollo orientados a fomentar la gran inversión extranjera han fracasado, y eso es más evidente para estas comunidades costeras a las que han cercenado las condiciones para poder desarrollar sus propias actividades, destrucción del ambiente, privatización del espacio, destrucción de actividades productivas.

Votarlo afirmativamente porque los Estados deben garantizar la seguridad jurídica a las empresas para que hagan sus negocios, pero se olvidan también de garantizar la seguridad jurídica a las comunidades que han ganado derechos históricos para promover un desarrollo colectivo, un bienestar social para Costa Rica, y eso lo da este proyecto Tecocos.

Votarlo afirmativamente porque en la construcción de la democracia, la participación es fundamental. El proyecto Tecocos asegura que las propias comunidades sean quienes administren los recursos, que los cuiden, que garanticen su futuro, su distribución equitativa, la construcción de alternativas participativas.

Votarlo afirmativamente, porque resguarda la soberanía de la zona marítima terrestre de nuestro país, debe ser una tarea encomendada a las comunidades costeras, quedando claro que no hay vicios de constitucionalidad; por el contrario, este proyecto viene a llenar un vacío legal y una deuda social para las comunidades que han comprendido que su participación es la única salida ante la injusticia, que es en manos del pueblo que se debe poner la vigilancia de los recursos naturales que nos pertenecen a todas y a todos, y que es con modelos participativos que se logrará cerrar la brecha social entre ricos y pobres.

Es importante aprobar este proyecto, porque este proyecto es una construcción social, esto no sale de un escritorio, de personas que definen por las comunidades qué es lo que las comunidades necesitan; este es un proyecto que lleva años construyéndose con las personas que viven día a día en las condiciones más precarias, con las necesidades más grandes y que desde su propia realidad han construido la alternativa necesaria para sacar adelante todas esas regiones.

Por eso, es importante que se vote este proyecto, lleva ya años haciendo fila y el día de hoy tiene la opción, la oportunidad de hacer algo, y nosotras y nosotros tenemos que tener presente que según el artículo 9 de nuestra Constitución, estamos aquí el día de hoy en representación de un pueblo que mediante el sufragio nos da la oportunidad de tomar las decisiones por ellos y no por nosotras ni por otros intereses.

Según nuestra Constitución, el deber nuestro es venir a representar a ese pueblo que nos trajo aquí y velar por el interés de ese pueblo que es el que... el que es el soberano realmente.

El tiempo que me queda se lo voy a ceder al compañero Ronal Vargas.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Ligia Fallas.

En el uso de la palabra, el diputado Ronal Vargas Araya.

Diputado Ronal Vargas Araya:

Señor presidente, señoras y señores diputados presentes.

Realmente que como ciudadanos costarricenses y, en mi caso, particular habiendo vivido muchos años en las costas allá en Colorado de Abangares y en las costas de La Cruz donde trabajé bastante, conociendo el sufrimiento de esta gente del mar, creo que Tecocos es de las mejores alternativas, la única alternativa en este momento que se prestaría para apoyar a esta población en peligro de desalojo, particularmente si están habitando los doscientos metros de la zona marítimo terrestre.

Algunos compañeros diputados me decían: ¿para qué aprobar Tecocos si ya tenemos ciudades o zonas litorales y también construcciones preexistentes, dos proyectos que se aprobaron en la Administración pasada?

Yo les decía: construcciones preexistentes valora las construcciones que ya están actualmente en la zona pública, en la zona marítimo terrestre, pero que rinden todos los requisitos que una construcción que vivienda debe tener, y ninguna casa de pescadores pobres tiene esos requisitos, todas serían entonces botadas porque ninguna sería protegida por esta ley.

Igualmente, ciudades litorales no se aplicaría a pueblitos que jamás van a ser ciudades, que son poblaciones de quince, veinte, cincuenta familias, nunca van a ser ciudades; de tal forma que estas poblaciones están todavía en el desamparo jurídico.

Hoy estaba hablando por teléfono con el presidente de Inopesca y le pedía su criterio con respecto a la Ley Tecocos, y me decía: Don Ronal, realmente insistan en que hay que aprobarse esta Ley de Tecocos; desde Inopesca estamos implementando opciones de desarrollo sostenible también para la gente del mar, y según hemos analizado en Inopesca, la mejor opción hasta ahorita, legal, para este tipo de población es Tecocos.

Hagamos la consulta a Inopesca y se van a dar cuenta, es la gente que conoce de los problemas de la pesca, es la institución que el Estado ha puesto para conocer la realidad de los pescadores.

En ese sentido, coincido con mi compañera Ligia y con mis otros compañeros, los de fracción también, con los compañeros del PAC que nos han apoyado en todo momento en esta lucha por la aprobación de Tecocos; con los compañeros de la Unidad Social Cristiana, que estoy seguro también hoy, por sus principios cristianos y sociales, van a votar a favor de reconocer esta resolución que la Comisión de Constitucionalidad hoy nos presenta y que se está poniendo ahorita a nuestra votación, que vamos a apoyar Tecocos.

Hoy tuve una reunión de la cual salí muy, pero muy satisfecho con algunos compañeros diputados de Liberación Nacional. Digo muy satisfecho porque vi en ellos toda la buena intención de hablar, de escuchar, de dialogar; una reunión en la que realmente sentí que en esta Asamblea Legislativa las cosas van a ser distintas.

Después de manifestarnos, los tres compañeros diputados de Liberación y los cinco asesores que les acompañaban, diferentes aspectos por los cuales ellos piensan que talvez Tecocos no debería de ser aprobado, tratamos de dar respuesta desde nuestro conocimiento a algunos de esos aspectos.

Al final, al ver que algunas cosas realmente no tenían la respuesta que ellos esperaban y que nosotros vimos que talvez fueron algunos chispazos que se le fueron a Tecocos, les planteamos una situación y les dijimos: Qué les parece por la urgencia de Tecocos, por la necesidad de la gente del mar, por las personas que llevan seis años en un calvario viniendo hasta la Asamblea Legislativa para tratar de encontrar en nosotros y nosotras, diputados y diputadas, un aporte de solución a su problemática de desalojo, qué les parece si votamos hoy a favor el informe de constitucionalidad. El próximo lunes, ojalá, primera votación, Tecocos a favor, y si fuera, ojalá, segunda votación Tecocos a favor.

Y como partido Frente Amplio, hacemos inmediatamente un proyecto de ley que considere todas estas situaciones válidas que ustedes han manifestado para corregirlas inmediatamente, que aprobemos un proceso de trámite rápido a este proyecto de ley y así Tecocos sería un proyecto consensuado en el cual todas las fracciones nos sintamos identificadas y que los mejores beneficiados sean la gente del mar, las comunidades que no están viendo por ningún lado la posibilidad de salir adelante si no es con este proyecto de ley.

Me encantó la actitud de mis compañeras y compañeros de Liberación Nacional al considerar esta propuesta que les hicimos, al decir que la iban a reflexionar, pero que la miraban como una posibilidad muy grande de apoyar la Ley Tecocos.

Hoy es uno de los días más felices de mi vida al descubrir que hay una opción para la gente del mar y que Tecocos hoy va a tener luz verde y que por fin la gente de nuestras costas, la gente del Pacífico y también la del Atlántico, que lleva años de tensión con el fantasma del desalojo a punto de caerles, durmiendo con un ojo abierto y otro cerrado porque no saben en qué momento su casa tirada

por tractores y encima tendrán que pagar el combustible de esos tractores que les van a botar su casa. Hoy, si damos este voto por Tecocos, la situación de estas más de cincuenta mil familias costarricenses será otra.

Confío, compañeras, compañeros diputados, que hoy nos vamos a poner la mano en la consciencia y, por encima de nuestras diferencias ideológicas, partidistas, por encima de nuestros cálculos políticos, quién votará o quién no votará por nosotros en el próximo 2016, que hoy nuestra única bandera sea el bienestar de la gente de las costas, el bienestar de los pobladores de las costas costarricenses, de la gente del mar.

Estoy convencido que hoy daremos una lección de unidad y de apoyo a la gente costera de nuestro país, como nunca antes en este Parlamento se ha dado.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

Cedo la palabra a mi compañero José Ramírez Fuller, los minutitos que quedan.

¿Cuánto queda?

Presidenta a.i. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado.

En realidad le toca cederle la palabra a doña Ligia, quien es quien ha cedido la palabra a compañeros de fracción.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

(Fuera de micrófono) ...quedan al compañero Ramírez, y quisiera saber cuánto tiempo le queda.

Presidenta a.i. Marcela Guerrero Campos:

Cuarenta y dos minutos, diputada.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i. Marcela Guerrero Campos:

Por la vía de la interrupción, tiene la palabra el diputado Ramírez de Frente Amplio.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo costarricense, pueblo de Tecocos.

Gracias a la compañera por el espacio.

Días atrás, mencionaba el compañero diputado del Movimiento Libertario que está muy preocupado por el empobrecimiento que hay en las diferentes regiones del país y en las zonas costeras, y que en diferentes ocasiones han llamado la atención de lo que considera un desarrollo desigual, donde cerca de las costas no llueven oportunidades, y que creen una sociedad donde llueva parejo.

Si es así, señor diputado, yo lo felicito por hacerse socialista, por querer que llueva parejo iniciando por las clases más desposeídas.

Me llama la atención la demagogia, la frivolidad con que algunos en este Plenario abordan el tema de las zonas costeras.

El diputado del Movimiento Libertario, anunciando su evidente oposición al proyecto, habló días atrás de hacer llover oportunidades. Pero yo me pregunto: ¿llover oportunidades para quién?

Con sus acciones de oponerse a proyectos tan justos y nobles como Tecocos, así como la negativa del Movimiento Libertario por aprobar una verdadera banca de desarrollo, el Movimiento Libertario promueve fuertes intereses que buscan apropiarse de los territorios costeros de nuestro país, y pretenden truncar las posibilidades de las poblaciones con menos recursos para que alcancen su desarrollo.

En realidad, lo que buscan estos amigos de los grandes inversionistas y terratenientes es que el gran capital desplace a la población de menos recursos y que los dueños legítimos de las tierras, sin un abordaje integral de la problemática, terminen siendo desplazados y pasen a engrosar los enormes anillos de pobreza de Costa Rica, como fue el caso de Papagayo. Qué mejor prueba, un proyecto del Gobierno de Óscar Arias y acuerpado por los libertarios.

Para los neoliberales, llover parejo significa que las personas, los dueños ancestrales de estas tierras, terminen en el mejor de los casos recogiendo las migajas que caen al suelo, migajas de los grandes inversionistas, en forma de mano de obra barata. Esto significa prosperidad para los grandes tagarotes de siempre, por esto..., pero esto no es desarrollo.

En el Frente Amplio, queremos resolver el problema integralmente, de una forma justa y correcta, por eso pedimos su apoyo para el proyecto Tecocos.

Las irregularidades dadas en el pasado por el poder político unidas al poder económico, para favorecer los negocios de unos cuantos en detrimento de las comunidades y de los ecosistemas, no son y no serán nunca el camino de desarrollo desde la perspectiva del Frente Amplio.

Si otros partidos quieren seguir promoviendo que los inversionistas arrasen con nuestras bellezas naturales y con los ecosistemas, a cambio de acumular plata en pocas manos y del empobrecimiento de las grandes mayorías, esto nunca será permitido por el Frente Amplio.

Estamos con los compañeros y compañeras de las zonas que tienen que ver y que van a verse beneficiadas con este proyecto de Tecocos y seguiremos dando la lucha hasta el final por defender los intereses del pueblo de Costa Rica, cueste lo que cueste.

Quiero cederle la palabra, señora presidenta, si me lo permite, al compañero..., a la compañera Ligia, devolverle la palabra si es tan amable.

Presidenta a.i. Marcela Guerrero Campos:

Diputada Ligia Fallas.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Yo le voy a ceder el tiempo que queda al compañero Gerardo Vargas.

Presidenta a.i. Marcela Guerrero Campos:

Por la vía de la interrupción, el diputado Gerardo Vargas tiene el uso de la palabra.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidenta.

Gracias a la diputada Ligia Fallas.

Hace días que en esta Asamblea Legislativa vienen personas de las costas tanto del Pacífico como del Caribe. Hace meses, hace años que estas comunidades están luchando por el proyecto de Territorios Costeros Comunitarios, que ya todo el mundo habla del proyecto Tecocos.

Ha sido una lucha que ha llevado desgaste, ha llevado cansancio, ha llevado esfuerzos de muchas personas en las comunidades, pero también aquí en la Asamblea Legislativa.

Creo que el día de hoy, gracias a la voluntad de las nueve fracciones que se encuentran representadas en este Plenario legislativo, creo que hoy no solamente los compañeros y compañeras que estaban en las barras, sino a través de ellos, las personas que están en todas las comunidades, hoy al finalizar esta sesión, van a tener la noticia positiva de que este Plenario decidió dar los votos para que se apruebe el informe de la Comisión que analizó el proyecto Tecocos.

Este informe es un paso esencial para que ojalá la próxima semana aprobemos el proyecto de una vez.

Creo que hoy hay voluntad política en esta Asamblea Legislativa. Creo que hoy todos los diputados y diputadas, a través del diálogo, a través de la negociación, a través de argumentos hemos logrado darnos cuenta que apoyar y votar favorablemente este informe es un paso necesario para todas las comunidades de los territorios costeros comunitarios.

¿Y por qué es tan importante que logremos nosotros aprobar este informe y aprobar este proyecto?, porque estamos hablando no solamente de un texto, estamos hablando no solamente de un proyecto, estamos hablando de la vida de la gente, estamos hablando de la vida de las familias, estamos hablando de la vida de las comunidades.

El proyecto Tecocos no es un proyecto común y corriente. Es un proyecto que tiene que ver con la tranquilidad, con la paz, con la vida de familias enteras.

El proyecto Tecocos es un proyecto que busca darle seguridad jurídica a las familias de la costa caribe y la costa pacífica, porque cuando hablamos del proyecto estamos hablando de personas que tienen toda su vida de vivir ahí. Ahí nacieron sus hijos, ahí nacieron sus nietos, ahí nacieron sus bisnietos, ahí se han desarrollado, han vivido, entonces, estamos hablando de la vida misma.

Y cuando digo que el proyecto Tecocos busca dar seguridad jurídica estamos hablando de que de no ser por este proyecto, corremos el peligro de que una vez de que venza el proyecto que se aprobó de la moratoria, estas comunidades vuelvan a quedar otra vez en indefensión. Y, entonces, estas comunidades pueden correr el riesgo, comenzar a correr el riesgo nuevamente de comenzar a recibir notificaciones del desalojo.

Tomemos en cuenta que aquí estamos hablando de casas de la gente, estamos hablando de escuelas, estamos hablando de salones comunales, estamos hablando de iglesias, estamos hablando de pequeñas microempresas, estamos hablando de proyectos turísticos, ecoturísticos, estamos hablando de proyectos microempresariales. Es decir, hablar de Tecocos es hablar de la vida de pueblos enteros, de comunidades enteras, de que gente que ya ha construido con esfuerzo, trabajando y que gracias a ese esfuerzo es que han logrado salir adelante.

Yo puedo decirles por experiencia que ya en la provincia de Limón, a nosotros nos tocó ver, con mucho dolor, cómo personas haciendo esfuerzos enormes tuvieron que sufrir un desalojo, destrucción de casas, destrucción de empresas, destrucción de hoteles, porque no tenían un marco legal que los protegiera, porque no tenían una ley que los respaldara.

No queremos que eso siga pasando en este país, no queremos que en las costas nuestras se conviertan en tierra de nadie.

Y, por eso es que hoy, con el proyecto Tecocos, vamos a decirles a los pueblos enteros, a los cantones, a todas las comunidades que queremos que este país siga creciendo, siga desarrollándose y siga adelante.

En las costas de nuestro país están los mayores índices de pobreza y así está establecido en los estudios y en las encuestas que se hacen.

Es en las costas del país donde vive la gente más pobre, pero pocas veces nos hemos preguntado por qué es que esa gente de las costas no logran poder salir adelante.

La razón me parece que es muy sencilla: porque muchos de ellos al no tener un respaldo legal sobre sus propiedades, no son sujetos de crédito, no son apoyados por instituciones, no son apoyados por los bancos, porque no tienen cómo poder buscar un crédito.

Entonces, con este proyecto vamos a decirles a esas familias, a esos empresarios, a esa gente que quiere trabajar. Tenemos, tenemos una ley para que ustedes puedan seguir trabajando, seguir desarrollándose y seguir dándole a este país tiempo de esperanza y de ilusión.

Es mucho lo que han sufrido las costas, es mucha la pobreza, es mucho el abandono. A veces vemos reportajes donde nos decía un muchacho, no sé si fue el día de ayer o el día de antier, que lo vi en un canal de televisión, un joven que decía: en esta semana solo he ganado... me he ganado siete mil colones, porque no hay trabajo, no hay opciones, no hay dónde desarrollarse, no hay cómo crecer, no hay cómo superarse.

Y la historia de ese muchacho es la historia de miles y miles de jóvenes que no encuentran en las costas cómo salir adelante.

Por eso con el proyecto no solamente es aprobar eso aquí en la Asamblea, es dar un respiro, es dar una alternativa, es dar una opción.

Durante el año pasado aquí en esta Asamblea Legislativa y en este Plenario se conocieron tres proyectos de ley, que tienen relación con este mismo tema. Dos de esos proyectos ya fueron votados por la Asamblea anterior, contaron

con los votos de los partidos que estaban acá; incluso, nuestro Partido Frente Amplio colaboró también para que esos proyectos fueron aprobados.

Y hoy creo que las nueve fracciones aquí presentes queremos, de una vez por todas, darle los votos a este proyecto y decirle a la gente de las costas que los cincuenta y siete diputados de esta Asamblea Legislativa tenemos un compromiso con ustedes, que los cincuenta y siete diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa tenemos un compromiso con los pueblos costeros, que queremos que los pueblos costeros sigan siendo tierra de inversión, tierra de desarrollo, tierra de microempresa, tierra de cultura, de pesca, y por eso es tan importante que apoyemos y demos los votos en este proyecto.

En las costas se han venido desarrollando proyectos de turismo rural, agroecológico, turismo de mar que he conocido tanto en el Caribe como en el Pacífico; pequeñas empresas que se han animado a meterse en ese mundo del turismo que es tan difícil.

Hemos visto cómo tantas empresas turísticas han fracasado por falta de crédito, por falta de apoyo, y a pesar de eso conocemos familias enteras en las costas que se han dedicado a desarrollar ese tipo de proyectos.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, hoy debo decirles a ustedes que este proyecto después de tantos años de estar en esta Asamblea Legislativa es un proyecto que han soñado nuestros pueblos de las costas, es un pueblo con el que se ha ilusionado nuestra gente de las costas.

Y los diputados que están acá, que son de las costas, les ha tocado vivir en carne propia lo que es el dolor de la pobreza, del desempleo, de la marginación, del abandono. Pero con este proyecto venimos a dar un aporte esencial, para que estas comunidades puedan ir desarrollándose.

En Limón, en la provincia de Limón, tenemos grandes problemas en las costas. Aquí está doña Carmen Quesada que sabe muy bien de eso. Don Danny Hayling y los diputados de Limón conocemos por experiencia propia.

Por ejemplo, como un tesoro que tenemos nosotros en el Caribe conocido como las barras, hemos ido perdiendo turismo en las barras de Pacuare, las barras de Parismina, la barra de Tortuguero, la barra de Colorado. Hemos ido perdiendo turismo, porque la erosión ha ido llenando los ríos y ya no permite que los botes circulen, y eso hace que el turismo se esté alejando, porque ya no hay aquellas famosas épocas de pesca donde venían miles de turistas.

Y eso ocasionó que proyectos enteros, por ejemplo, en la barra de Parismina, que era una barra de hoteles y que generaba empleo para cientos de personas, poco a poco fueron abandonando y abandonando porque ya no hubo apoyo para ellos.

En la barra de Tortuguero, que es uno de los destinos turísticos de miles de personas, aunque parezca increíble lo que les voy a decir, pero en los primeros tres meses de este año los primeros cinco kilómetros que recorríamos en bote para llegar a Tortuguero, en estos primeros tres meses se hacían en moto, se hacían en moto. ¿Por qué?, porque los ríos se secaron totalmente, eso producto de que no hemos venido trabajando en un desarrollo integral, en un desarrollo en armonía con la naturaleza, con el ambiente.

Hemos pensado que solamente con grandes proyectos agroindustriales es cómo podemos superarnos y hemos ido perdiendo de vista en este país que otro polo de desarrollo que este país tiene y hacia el cual nosotros debemos volcar nuestra mirada es hacia las comunidades costeras.

Aquí hay una gran riqueza cultural, una gran iniciativa para el turismo, para el pequeño turismo, para la creatividad, para el desarrollo y eso lo que nos hace ver es que lo que no ha venido funcionando en este país es el modelo de desarrollo que este país tiene. Por eso creo que nosotros tenemos, al iniciar nuestro trabajo, la gran oportunidad en este país de comenzar a dar un cambio en el modelo de desarrollo, que este país necesita.

No podemos, en este país, seguir pensando solamente en abrir las puertas para que vengan las grandes multinacionales a trabajar, cosa que está bien, pero no podemos desarrollar y poner toda nuestra esperanza en las empresas que vengan. Ese es el error que hemos cometido, nosotros debemos trabajar en los dos polos, claro que sí.

Apoyar al empresario que quiera venir a invertir a este país, pero también comenzar a dar las herramientas a las comunidades, a las organizaciones, a los grupos para que desde las comunidades, desde los cantones, puedan comenzar a generar desarrollo, desarrollo que vaya en armonía con el ambiente, en armonía con la naturaleza, y eso es lo que queremos con el proyecto Tecocos.

Pero hay un evento muy importante en este proyecto también que se ha hablado poco aquí en este Plenario, y es..., aquí hay diputados municipalistas, muy importante, hay varios diputados aquí municipalistas. Este proyecto gira alrededor de la autoridad municipal, este proyecto va a depender de la autoridad municipal, porque es desde las municipalidades desde donde se va a comenzar a crear y desarrollar los trámites para declarar los territorios costeros comunitarios; es precisamente desde ahí, desde las municipalidades.

Las comunidades tendrán que comenzar a hacer las gestiones. ¿Pero ante quién las van a hacer? Es ante los municipios, y todos sabemos que nuestros municipios hay que fortalecerlos, los planes reguladores hay que trabajarlos.

Hay municipalidades que no han avanzado en nada en los planes reguladores, entonces, hay que aprovechar este proyecto y este análisis que estamos haciendo aquí hoy, para mandarle un mensaje desde aquí, a todas las

alcaldías que se van a ver involucradas con el proyecto de territorios costeros comunitarios.

Y hay que decirles a las alcaldías, ahí tienen una herramienta para regular la tenencia de la tierra en sus respectivas alcaldías, en sus respectivos municipios.

Comiencen a trabajar ya, comiencen a organizarse, porque nosotros como diputados y diputadas vamos a cumplir con lo que a nosotros nos corresponde, que es aprobar la ley, pero va a depender mucho también de las municipalidades, la implementación que se le va a llevar a esta ley en cada municipio, en cada alcaldía.

Porque qué hacemos nosotros con aprobar hoy ese informe —y muy posiblemente aprobar el lunes el proyecto, y ojalá muy pronto el segundo debate—, qué haríamos nosotros con aprobar esa ley lo más rápido posible si después las municipalidades lo van a estancar y lo van a dejar ahí durmiendo el sueño de los justos.

Entonces, esta gente que ha venido luchando durante años de años, diay, van a tener que volver otra vez a comenzar, a pelear, y a pelear, y a pelear, no ahora con los diputados, sino ahora con las alcaldías.

Entonces, hoy mandamos un mensaje, desde esta Asamblea Legislativa, a los alcaldes y alcaldesas de los territorios costeros comunitarios, y decirles: por favor, aprovechen esta herramienta que les estamos dando en la Asamblea Legislativa, úsenla para beneficio de sus conciudadanos, úsenla para beneficio de su gente, úsenla como una herramienta para que ustedes puedan desarrollarse más y más.

Yo he escuchado muchas veces a alcaldes, regidores, concejos de distrito decir que en la Asamblea Legislativa los apoyamos poco. Bueno, hoy les vamos a dar un gran apoyo con esta ley, hoy les vamos a dar un gran empujón con esta ley, hoy les vamos a poner en sus manos un instrumento esencial para que las comunidades, a través de los municipios, sigan creando, sigan desarrollando.

Pero hay otro elemento también muy importante que tiene que ver con el proyecto Tecocos, y que tiene relación con un proyecto que vamos a comenzar a trabajar en esta Asamblea Legislativa, y que yo, como diputado de Frente Amplio, espero que también nos podamos poner de acuerdo muy rápido para que votemos prontamente, es la banca de desarrollo.

Porque una vez que nosotros le demos primer debate al proyecto Tecocos, una vez que le demos segundo debate, y una vez que aprobemos, en este Plenario legislativo banca de desarrollo, eso va a permitir que todas estas comunidades pobres, marginadas, olvidadas, tengan en la banca de desarrollo una puerta en la cual van a encontrar los recursos que nunca han tenido para poder realmente desarrollarse, para poder realmente trabajar, para poder

realmente tener sus empresas, para poder decir: bueno, tenemos la Ley de Tecocos, coordinamos con las municipalidades, con las alcaldías, pero tenemos la puerta abierta a banca de desarrollo para poder entonces, sí, ahora tener recursos para poder trabajar.

Entonces, de esa manera, compañeros diputados y compañeras diputadas, de esa manera sí estamos buscando soluciones integrales a este proyecto de ley; sí estamos buscando soluciones integrales para que las comunidades, a través de Tecocos y a través de banca de desarrollo, les demos a las comunidades los instrumentos para que esas comunidades sigan desarrollándose.

Yo sé que todo esto que estoy diciendo aquí ustedes ya lo saben, y sé que la mayoría de estas cosas que estoy diciendo aquí son compartidas por mi compañero Otto Guevara, porque él conoce muy bien la realidad de las costas, y realmente hoy me voy a sentir muy contento cuando votemos el proyecto, y de forma unánime, les digamos a los territorios costeros que lo que hicieron los diputados del Libertario, en el período pasado, de apoyar el proyecto, hoy se repite en este Plenario legislativo.

Don Otto Guevara es consciente de la realidad que viven las costas, él conoce las costas, ha sido candidato a presidente, ha recorrido este país de punta a punta. Él sabe la necesidad que tiene esta gente, y por lo tanto, yo me siento alegre de contar con su apoyo el día de hoy para este informe, al igual que sus otros tres compañeros, porque este es un proyecto de todos los diputados y diputadas, este es un proyecto país, y así debe ser, un proyecto país.

Es un proyecto en el cual comunidades enteras están esperando este día, lo esperaron toda la semana pasada, lo han esperado hoy, y hoy, al final de esta sesión, cuando el señor presidente lo someta a votación, este informe, va a ser un paso esencial.

Ahí, el jefe de fracción de Liberación Nacional, don Juan Luis, ahí me anda molestando en el día, y me dice: diputado Tecocos, ¿cómo le va? Bueno, diputado Juan Luis, yo le agradezco que me identifique con este proyecto, me alegra que me diga diputado Tecocos. Posiblemente la otra semana yo le voy a decir a usted diputado banca de Desarrollo, pero de eso se trata aquí.

Se trata de que nos demos la mano, de que trabajemos juntos, de que saquemos este país adelante, de que nos pongamos de acuerdo, de que si vamos a diferir, no es problema que tengamos diferencias por contenidos, por conceptos, pero que no perdamos de vista que lo que está de por medio es un país que se llama Costa Rica; un país que dijo el 2 de febrero y el 6 de abril: queremos salir adelante. Y para salir adelante han elegido cincuenta y siete diputados de una forma muy variada, como el pueblo quiso hacerlo, pero al estar aquí, en esta Asamblea Legislativa, tenemos la obligación de sacar este país adelante.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, no hay duda que hablar de las costas es hablar de una región que recibe, creo, la mayoría de turismo que viene a este país, pero muchas veces el turismo llega a nuestras costas y no tenemos qué ofrecerle, no tenemos qué darle, porque nuestra gente no tiene cómo desarrollarse, nuestra gente no tiene cómo salir adelante.

Por eso hoy, por eso hoy, compañeros, estamos pensando en desarrollar Guanacaste, en desarrollar Puntarenas, en desarrollar Limón y hasta un pedazo de Heredia, porque por los ríos de Heredia llegan ahí cerca de la Barra de Colorado también, y les toca parte de este proyecto.

Así es que hoy llamamos a todos los diputados y diputadas a trabajar arduamente para crecer, para desarrollarnos.

Termino, compañeros y compañeras, diciéndole a todos y cada uno de ustedes que estamos agradecidos porque ha sido difícil la semana pasada y esta semana llegar a un acuerdo para votar este proyecto, este informe de comisión.

Hoy, por fin creo hemos llegado a un entendimiento, y si todavía alguna persona, todavía si algún diputado tiene alguna duda sobre el proyecto, todavía nos queda un tiempito, acérquense, mucho gusto podemos aclarar; si todavía tienen alguna inquietud, acérquense, con mucho gusto podemos aclarar.

Hemos dedicado años a estudiar este proyecto, hemos dedicado años a profundizar en el tema, si todavía antes de la votación algún diputado o alguna diputada tienen alguna duda para votar favorablemente este informe, acérquense para explicarles, para aclararles, para que usted pueda votar afirmativamente este proyecto y se una, se una a esta gran fracción.

Aquí en estos días se ha hecho la fracción de los cartagos, la fracción de los del puerto, la fracción Caribe; bueno, hoy vamos a hacer la fracción Tecocos, la fracción Tecocos de cincuenta y siete diputados y diputadas que dijeron sí al informe de la comisión; sí porque creemos en la justicia para gente de las costas; sí porque ya es hora de que las costas comiencen a salir de la pobreza, de la marginación; sí porque ya es hora de dar una oportunidad; sí porque ya es hora de apoyar a la gente que se gasta y desgasta la vida en nuestras costas; sí porque ya es hora de que este pueblo tenga la esperanza, la ilusión para seguir luchando.

Compañeras y compañeros diputados, les agradezco mucho que me hayan escuchado, y les agradezco desde ya su voto afirmativo para este informe de comisión.

Muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Vargas Varela.

Continúa hasta por seis minutos cincuenta y cinco segundos en el uso de la palabra la diputada Ligia Fallas Rodríguez.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Le cedo el tiempo que me queda al compañero Carlos Hernández.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Carlos Hernández, adelante.

Diputado Carlos Enrique Hernández Álvarez:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Bueno, a mí últimamente siempre me estoy quedando de último, y siempre se me van los micrófonos, pero todavía tenemos aquí a algunos diputados que están por acá y les agradezco mucho su atención.

Un saludo en las barras, a todos los que están ahí que han venido luchando por años sobre el tema de Tecocos; por ahí a la estudiante universitaria Alejandra Ara Medina, nieta de Parmenio.

Un saludo cordial para toda la familia, educadores algunos que están sufriendo la situación grave del salario.

Un saludo cordial, también, a los muchachos de las costas que están por ahí, a Cristofer.

Mi intervención como, pues, ustedes lo ven, va a ser muy breve, son escasos seis minutos; sin embargo, un diputado de las costas no puede quedarse callado cuando se habla de este proyecto de ley.

Primeramente hay que tener claro de que aquí estamos hablando del informe de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, y lo digo porque muchas veces pensamos que lo que estamos diciendo en este Parlamento se queda aquí entre estas paredes, y dentro de la gente que nos está observando y viendo, y por supuesto, que los señores y señoras periodistas que hacen una labor encomiable. Pero esto generalmente trasciende, trasciende porque algunos siempre escuchamos en la Radio Nacional y damos seguimiento a este tipo de cosas, damos seguimiento, inclusive, cuando se nos cercenan o se nos golpean nuestros derechos. Como en el 95, cuando nos garrotearon, y disculpen la palabra porque ya la he utilizado varias veces, pero ese es el término que hay que utilizar, las pensiones de los educadores.

Yo quiero agradecer de veras profundamente a los diputados que han usado la bandera sobre la Ley Tecocos. Al compañero del PAC, el compañero Franklin Corella, mi admiración y respeto por esa iniciativa, compañero Corella.

Por supuesto que a mis dos compañeros de la Unidad Social Cristiana, a don Gerardo Vargas y doña Karla Prendas, hoy estamos discutiendo ese informe de la comisión.

Y es importante explicarle un poco a la gente que nos escucha allá en la casa de qué se trata, porque como le decía anteriormente hoy no estamos hablando por el fondo del proyecto de ley, estamos hablando sobre ese informe.

Y como le decía también, algunos diputados estamos aprendiendo en este mes y estamos aprendiendo también de terminología, terminología que no es la nuestra porque somos educadores, ¿verdad?, algunos, los que estamos aquí.

He escuchado un término que se repite una y otra vez: el proyecto está blindado, dicen por ahí. No sé si existe un libro de terminología de ese tipo, pero ando en busca, ando en busca de esas terminologías que existen acá. Eso de blindado significa que las dudas que había sobre el proyecto ya fueron subsanadas.

Hay que decir que el proyecto fue aprobado mayoritariamente, y que fue blindado precisamente porque la Sala objetó dos artículos: el asunto que tenía que ver con Ostional y el asunto que tenía con la imposibilidad legal de utilizar los cincuenta metros de la zona pública, que son —por supuesto que los abogados saben más que yo— son bienes demaniales, de dominio público. De manera que el proyecto ya quedó blindado.

Eso es lo que estamos votando hoy, hoy no estamos votando el proyecto de ley que nosotros estaríamos muy contentos de nuevo, porque sabemos que hoy vamos a contar con el voto de todos los señores y señoras diputadas, y por eso yo estoy muy feliz y contento. Ojalá, pudiéramos contar con el voto para aprobar Tecocos.

A propósito de diputados Tecocos, de repente ya no va a ser don Gerardo, va a ser toda la fracción del Frente Amplio los diputados Tecocos. Porque, vean, señores y señoras, seis años no se los brinca cualquiera, seis años de lucha, de caminar bajo la lluvia, bajo el sol, estar protestando.

Y hoy estaba hablando y mencionaba ahora recientemente a la compañera Alejandra Ara Medina, y es que estos muchachos dieron acompañamiento a esa lucha que se dio en Chomes, dieron acompañamiento y lo que les recetaron ese día que se manifestaron fue precisamente la represión, la represión.

Tuvieron que irse a refugiarse a restaurantes y la Policía en ese momento no respetó, entraron a esos lugares y hay que decirlo acá, porque uno no puede olvidar ese tipo de cosas. Tiraron bombas lacrimógenas donde había estaciones de gasolina; eso es increíble que suceda en este país, y estuvieron presos once personas...

¿Treinta segundos?

Termino diciéndoles que estoy muy contento, por supuesto vamos a hablar más por el fondo. Esperemos que me toque un poquitito más de tiempo y yo muy agradecido con el voto de ustedes.

A todos y todas, señores y señoras diputadas, estamos a la orden y estaremos hablando un poco más del tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Carlos Hernández.

Tiene la palabra hasta por una hora el diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Al referirnos nosotros al informe que se ha rendido, esto no quiere decir para los vecinos que están en este momento en las zonas urbanas litorales, que su problema está resuelto. Aquí tenemos que hablar con claridad y tenemos que ser transparentes.

Recuerden ustedes, vecinos, que en sus comunidades tienen un enorme problema y es que sus representantes populares se han ocupado poco o no se ocupan, porque preocupado vive todo el mundo para aprobar los planes reguladores.

La pregunta entonces es, diputados, si al votar afirmativamente, como lo voy a hacer, este informe, estaríamos resolviendo el problema de esta gente que de por sí, con el trato que hay con los jefes de fracción, al votar este informe y al venir el 26, obviamente entraríamos a conocer banca de desarrollo, que está encima el proyecto, y quién sabe para cuándo estará para votar este proyecto.

Decía entonces que si nosotros les hablamos con toda sinceridad a los vecinos de Tecocos o a la gente que está viviendo en esa zona, tenemos que decirles que esto no va a resolver su problema, porque no van a ser dueños de

sus propiedades, van a estar ahí en estado precario por culpa de la deficiencia administrativa territorial de las autoridades correspondientes.

Uno aquí no puede engañar a nadie, porque no van a tener acceso a un crédito, no van a tener acceso a un bono de vivienda, y hay jóvenes que por salir a estudiar han perdido el derecho de vivir ya en esos lugares, y ustedes lo saben.

Pese a ello y estar consciente de lo que está ocurriendo, nuestro voto, de la Unidad Social Cristiana, será afirmativo, será afirmativo porque no queremos jugar con los sueños, con las ilusiones, con las esperanzas de ustedes.

Queremos decirles que aquí nosotros no vamos a entorpecer nada, vamos a ayudar, pero tampoco les vamos a mentir ni les vamos a engañar diciéndoles que su problema está solucionado.

No sé yo, señoras y señores diputados, si en verdad lo que estamos haciendo es distribuyendo más pobreza.

En este momento, me hago la pregunta de qué pasa con la gente en la zona fronteriza. ¿Por qué defendemos solo la gente que tiene este problema en las costas?

Miren, señoras y señores diputados, en las zonas fronterizas, principalmente con Panamá, toda la gente está ahí viviendo en forma precaria, no tiene un título, no son dueños de nada; entre tanto en Panamá hasta las calles se las han inscrito.

¿Qué ha pasado con nuestros legisladores?, ¿qué ha pasado con nuestros representantes?

Es el momento de llamar a la reflexión a cada uno de nosotros porque el diputado no es —vuelvo a reiterar— diputado de una provincia, sino es diputado por la nación. Y si ustedes recuerdan, si hacen un poco de memoria, recordarán que en la Ley de Zonas Urbanas Litorales, Ley 9242, se protege de por sí ya los derechos que ustedes tienen.

Ahora bien, que se quiere llover sobre mojado, llovamos sobre mojado. Lo que yo quisiera saber es si se les garantiza a la hora de votar el informe el voto para primer debate y para segundo debate del proyecto, y que les expliquen en verdad, en el proyecto, y que les expliquemos nosotros si eso les va a dar garantía para hacer dueños o siguen siendo extraños, o siguen siendo ustedes precaristas y nunca van a ser dueños de esas tierras. ¿Y por qué no lo van a ser?, simple y llanamente porque no existe un plan regulador.

Eso mismo, compañeras y compañeros diputados, está ocurriendo en la zona fronteriza. Acabo de poner el ejemplo de la zona aquí en Panamá, vámonos a Nicaragua. La gente vive en terrenos del Estado, nunca han sido dueños de

esos terrenos ni lo van a ser, porque son bienes demaniales, o sea, bienes del Estado. No tienen en este minuto de oportunidad que se les done esas tierras y poder contar con un bono.

La misma situación están viviendo ustedes, no se les ha dicho a través del Inder u otras instituciones, o de la municipalidad, que se les está dando la parcela mínima indispensable para que la explote, porque ustedes tienen una forma de vida y tienen derecho a vivir en forma digna.

No podemos nosotros, por cuatro, o cinco, o diez mil votos, engañar a nuestra gente; tenemos que decirles la verdad, tenemos que decirles que esto no va a resolver su problema, no los va a convertir en dueños de esas propiedades, vamos a seguir siendo los mismos pobres.

Por eso me pregunto, compañeras y compañeros diputados, si lo que estamos repartiendo es un poco más de pobreza, haciéndolos más pobres de lo que son en este momento.

¿Es un pecado acaso, señoras y señores diputados, que un joven salga a estudiar y regrese a su pueblo y ya no tiene los derechos de vivir allí? Eso está condenando a ese joven, que si es un pequeño pescador artesanal, tiene que seguirlo siendo, no tiene derecho a ir a un colegio ni a una universidad.

¿Es eso defender los derechos de la gente que menos tiene o es la forma de engañar a nuestro pueblo?, ¿eso es lo que quieren, que se les siga engañando? No.

Pero tenemos que explicarles las cosas, tenemos que decirles que el frío no está en las cobijas, tenemos que decirles que aparte de este Parlamento juegan un papel importantísimo los ayuntamientos. Ellos tienen que hacer algo, en este momento, y como está la situación de los planes reguladores que todos han sido revocados; excepto el de mi pueblo, claro, tenían un excelente alcalde, era yo.

En ese momento, defendimos —claro, si no lo digo yo, quién lo iba a decir— en ese momento defendimos ese plan regulador, porque nos estaban estrangulando diciéndonos que Paraíso era parte de la Gran Área Metropolitana, que empezaba en San Ramón y que terminaba en Paraíso, pero Paraíso no conocía en ese momento el progreso.

Fueron esas las palabras que utilicé yo con los vicepresidentes y la presidenta de la República para que nos dieran la gran oportunidad de que nuestro pueblo se desarrollase.

Si las banderas políticas dieran desarrollo, yo cubro de todos los colores la calle de aquí hasta Paraíso, hasta llegar a Tres Equis. ¿Por qué?, porque entonces mis pueblos dejarían de ser pueblos pobres.

Un día gozaba yo cuando se estaba desarrollando Fraicasiano de Puntarenas e hicieron una pregunta a un limonense: ¿cómo era posible que se estuviera terminando la pobreza en Fraicasiano y que Limón seguía en lo mismo? Entonces, lo que le responde el muchacho que a Danilo, en Notiseis, no recuerdo el apellido —ah, Danilo Arias—: diay, trabajando quién no.

Es que justamente las cosas no pueden ser regaladas, hay que trabajar para llevar riqueza, hay que trabajar para salir de la mezquindad, no puede uno esperar que le regalen todo, y no pueden ustedes seguir siendo clientes de los políticos.

En ese orden de cosas, señor presidente, señoras y señores diputados, llamo la atención de cada uno de los diputados para que legislemos en favor de aquellas gentes que viven, justamente, las fronteras; llamo la atención del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, para que le dé escrituras a la gente de mi clase, que claman, hace muchos años, para que les tramiten unas escrituras que están ahí.

Llamo también al IMAS para que titule a la gente de mi clase, que en este momento tiene tierras que no les pertenecen. Y no hablo de la provincia de Cartago, estoy hablando de todo el país.

Porque resulta de que aquí un diputado levanta el micrófono y habla de su cantón y qué pasó con los demás cantones de nuestra querida Costa Rica, patria pequeña, pero es nuestra patria.

En ese orden de cosas, señor presidente, si justicia es ver a dar a quien lo que le corresponde, ¿por qué no hacer un proyecto conjunto para titular aquellos que no tienen título, para que puedan ser beneficiarios de un bono?

Porque ya no se puede seguir haciendo política, ni se puede estar ganando adeptos con la miseria, con la necesidad de los demás.

Señor presidente, yo creo que hay algunas personas que deben de pronunciarse en este tema.

Y pensándolo así, don Gerardo, siendo usted representante, habiendo recibido los votos de esas zonas costeras, yo quisiera cederle diez minutos de mi tiempo, como también le cederé tiempo del que me sobre a don Juan Marín y a doña Karla Prendas para que se refieran a este tema y a lo que está viviendo su pueblo.

No es una posición política ideológica, no se debe oponer Liberación Nacional simple y llanamente porque es un proyecto de otro partido, es que tienen que darnos a nosotros razones de peso, tienen que darnos una explicación legal, técnica de por qué se debe votar. No es que no votó porque no quiero, es que

aquí se viene a parlamentar, a dar razones, a dar explicaciones al pueblo, y no a ausentarme y no votar.

Eso es un incumplimiento de deber y eso deberíamos de denunciarlo. El diputado que se ausente en el momento de una votación, deberíamos de denunciarlo porque es un incumplimiento de deber. El diputado que rompa el quórum adrede, a propósito, eso es un incumplimiento de deber.

Pero aquí porque las cosas marchen bien y porque nadie baile ahí en el centro, pues, les concedemos algunas cosas.

Yo estoy dispuesto a bailar un tango ahí, y un bolero marcado, ¿por qué no?, porque ahí baila uno con la más bonita, donde nadie lo ve.

Pero ya es hora de decirle al pueblo que no es un baile, que son realidades las que nos está tocando; realidades, señoras y señores, jóvenes, que los está tocando a ustedes, y cuyo futuro ya lo tienen comprometido.

Serán extraños en su propio suelo, en su propia casa, porque nunca va a hacer de ustedes.

Digo esto y de inmediato, con la anuencia del señor presidente, paso de inmediato, diez minutos al diputado don Gerardo Vargas, y así sucesivamente a doña Karla Prendas y a don Juan Marín.

Señor presidente, con su venia, si me lo permite.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Desde luego, diputado Jorge Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Vargas Rojas. Quedan cuarenta y cinco minutos cincuenta segundos de su tiempo, diputado Rodríguez.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Muchas gracias a mi compañero y amigo Jorge Rodríguez, excelente diputado, y ya nos dejó claro que excelente alcalde también. Don Jorge, muchas gracias, por regalarme estos minutos.

Hoy nos toca analizar y votar el informe de consulta de constitucionalidad del expediente 18.148.

Hoy no se vota, y eso hay que dejarlo claro a quienes nos escuchan, hoy no se vota el proyecto de ley; hoy se vota el informe de consulta de constitucionalidad, informe que, por cierto, fue unánime.

Ese informe lo que nos dice es: limpia los vicios que había señalado la Sala Constitucional, queda claro que se elimina cualquier regulación con relación a Ostional, con relación a los cincuenta metros de la zona pública, conforme lo que había recomendado la Sala Constitucional.

Por eso, hoy votaré positivo ese informe, porque técnicamente lo que procede es eso, porque técnicamente lo que procede es aprobar un informe que además fue unánime, que cumple con lo dispuesto por la Sala Constitucional.

Sin embargo, no nos estamos refiriendo aquí al fondo del proyecto, que si el proyecto es bueno o es malo. Yo quiero decirles de antemano que represento, salí electo por los votos de una provincia costera, represento a la provincia de Puntarenas, represento a una provincia rica, a una provincia que tiene los dos golfos más hermosos de Centroamérica, a una provincia con varios cientos de kilómetros de playa, a una provincia que tiene abundantes recursos marinos costeros, a una provincia que tiene ricos bosques, que tiene Manuel Antonio, el Parque Nacional más visitado de este país, que tiene..., que cuenta con el río más limpio de Latinoamérica, que cuenta con Corcovado como un sitio en donde existe el dos punto cinco por ciento de la diversidad del mundo.

Mi provincia es una provincia rica, mi provincia es una provincia que cuenta con recursos naturales y humanos como para que no hubiera pobreza. Somos una provincia rica que tiene a mucha gente viviendo en la miseria, que tiene a mucha gente viviendo en la pobreza y en la pobreza extrema.

Se estima que más de cincuenta mil personas viven en la pobreza en Puntarenas, y ni qué decir de las otras provincias costeras, de Guanacaste, de Limón. Yo quiero decirles que no tenemos perdón de Dios con tantos recursos y condenando a la gente a vivir en la pobreza.

Acá hay un problema serio, acá no podemos venir a abordar este problema diciendo que tienen culpa los de la izquierda, que en este caso están a mi derecha; o los de la derecha, que en este caso están a mi izquierda.

No se trata de endosar responsabilidades, se trata de asumir las responsabilidades, se trata sobre todo de venir aquí a dialogar, a parlamentar, se trata de buscar dónde están los verdaderos responsables, cuáles son las verdaderas responsabilidades, y sobre todo, a dónde están las soluciones que requieren los habitantes de las costas, los habitantes de las fronteras, como mencionaba Jorge, ¿qué es lo que le ha hecho falta a esa gente para no poder desarrollarse? Eso lo vamos a discutir cuando discutamos el proyecto por el fondo.

Por ahora, quiero que quede constando en actas que técnicamente hablando se ha cumplido con lo que la Sala Constitucional indica. No llamemos a engaño a la gente, aquí no estamos votando el proyecto por el fondo, aquí estamos votando el informe de consulta de constitucionalidad.

Y quiero dejar claro que lo votaré positivo, porque es lo que técnicamente procede; sin embargo, no lo votaré positivo por miedo, por miedos infundados no lo votaré positivo. Aquí no tenemos miedo, no lo votaré positivo por presión, no lo votaré positivo tampoco porque crea en este momento y que esté convencido de que el proyecto de ley soluciona los problemas de los habitantes costeros, y eso debo dejarlo muy claro.

Siendo sincero, y lo he manifestado a varios señores y señoras diputadas que me han solicitado el apoyo para el proyecto, tengo muchas dudas sobre el proyecto, tengo dudas. Y esas dudas las discutiremos la próxima semana o cuando corresponda discutir las.

Yo tengo dudas si el proyecto mejora o el proyecto empeora por el fondo la calidad de vida, las condiciones de vida; si limita la libertad o no limita la libertad de los habitantes costeros; si logra que se desarrolle o logra que se empeore las zonas costeras.

Así que dejo claro que la discusión apenas empieza, que votaré positivamente y creo que la fracción socialcristiana votará positivamente el informe de consulta de constitucionalidad porque es lo responsable y es lo que técnicamente procede.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta a.i. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado.

Tiene por diez minutos la palabra la diputada Karla Prendas.

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputados y diputadas, a los compañeros funcionarios de la Asamblea Legislativa que se encuentran por acá, a los que nos acompañan de la prensa y, por supuesto, a las personas que se encuentran en la barra del público una cordial bienvenida y felicitar el esfuerzo que hacen y el empoderamiento y la lucha que están haciendo por mejorar sus condiciones.

Aquí hay algunas cosas que nosotros y particularmente yo quisiera aclarar, y que conozcan nuestra posición.

En primera instancia, me parece que quedó ampliamente discutido que precisamente hoy no estamos discutiendo un tema de la ley, estamos hablando de un informe de constitucionalidad que se está dando por una consulta.

Que si hasta hoy se está viendo, tampoco ha sido porque ha existido un atraso intencional o porque no se ha querido ver por parte de diputados, sino ha sido por una agenda y un procedimiento del Reglamento que así va siendo el paso, lento, pero que así es el procedimiento.

Que están sobre el tema de agenda en el artículo 172 de los concejos municipales de distrito y banca para el desarrollo, y posteriormente, vendrá el tema también ya en primer debate de la ley conocida como Tecocos.

Para que esto quede claro y no haya un malentendido de que se están haciendo atrasos o de que no se quiere ver, o sea, son temas que están planteados así y que me interesa que queden claros en esta forma.

Quisiera resaltar un sentido de los cincuenta y siete diputados de esta Asamblea, independientemente de cualquier fracción o color político, que tienen el interés de que el problema real en zonas costeras se resuelva, creo que esto es lo más importante en este momento y digno de rescatar.

No existe aquí una fracción política, no existe aquí un diputado, una diputada que no quiera que el tema de zonas costeras se resuelva de una vez, y se resuelva de raíz por ser un derecho humano y un derecho que debe establecerse.

Sin embargo, hemos hablado hoy, tuvimos una conversación muy amena, muy bonita, muy clara con los compañeros de Frente Amplio en donde hablábamos de nuestra disposición para que este asunto camine; con el diputado don Ronal Vargas que, además, es una persona muy amplia en poder llegar a un consenso en este tema.

Y hablábamos y llegábamos a este consenso, o sea, la intención de la ley es buena, la intención es clara, la lucha que ustedes han dado y que muchos de acá hemos dado, todos hemos dado en zonas costeras, lo único que quiero es solucionar el problema.

Sin embargo, hay algunos temas de fondo, de ley, que debemos ponernos de acuerdo para que el asunto camine, para que el asunto no se entorpezca y para de verdad buscar una solución real.

El tema como está no da la solución de raíz a nuestras zonas costeras ni a nuestras islas, da una alternativa más; sin embargo, consideramos que debemos de revisar y sentarnos antes de que se planteen algunos temas como son los plazos, y el tema de planes reguladores y el plebiscito que se habla para poder determinar cuáles distritos entran en territorios costeros. Esto es complejo y no es

práctico en que sea el ideal, ¿verdad?, ya en la práctica estos temas vienen a complicar, inclusive, jurídicamente el asunto.

El artículo 2 y el artículo 11 de la ley nos parece que enmarca y limita el accionar y vamos hacia pobreza, y no queremos eso con las zonas costeras. Hay algunas intenciones presentadas bajo una reforma constitucional, que es la única forma de poder darle a la raíz, y el caso del derecho validado que queremos para las zonas costeras.

Hay intenciones presentadas, yo les decía que debemos de revisar eso y entrarle a ese tema, que sea una reforma constitucional también para de (ininteligible) una vez por todas poder decirle a la gente, lo hablábamos también con Otto Guevara Guth, lo hablábamos con Frente Amplio, y todos tienen esta intención de que el problema se aborde de raíz, ¿verdad?, y que sea un tema de los cincuenta y siete diputados.

El tema de hoy del informe, aclaramos que tampoco ha sido de arduo convencimiento para la fracción, nosotros estamos claros, tenemos la posición de seguir avanzando en este camino, de llevar el tema rápido, un debate, buscar soluciones, y nosotros lo vamos a votar, nosotros lo vamos a votar porque ha sido una decisión natural y fluida, porque estamos convencidos que es lo correcto lo que procede, y queremos que este asunto avance, porque nosotros queremos la solución real para las zonas costeras y queremos dejarlo claro.

Nuestras inquietudes radican en este sentido, y también quisiera manifestar que hemos recibido escritos, presencia, visitas también de pobladores de zonas costeras que no están de acuerdo en que el tema legal, y como está Tecocos, pase de esta forma.

Yo quisiera que también atendiéramos a esta población para poder llegar a un consenso y que todos nos sintamos parte. Porque, miren, a los compañeros y a las compañeras de zonas costeras, aquí el reto es mantenerse unido, aquí el tema es una lucha por los derechos de todos ustedes que viven ahí. Si nos dividimos y si entramos en conflictos no vamos a lograr lo pretendido, aquí hay que sentarnos sobre la mesa, y esas personas de zonas costeras del país que al día de hoy dicen no estamos de acuerdo, hay que escucharlas, hay que llamarlas, hay que sentarnos, hay que poner sus propuestas porque también viven en zonas costeras y no están convencidos con este tema.

Esa es la parte que en lo particular a la fracción de Liberación Nacional le preocupa, y ratificamos nuestro compromiso, nuestro trabajo y nuestra lucha con las zonas costeras desde siempre y hasta hoy.

Sabemos que con la Ley de 9073, de moratoria, que se acaba en octubre, se va a dar un espacio de dos años para que la gente no salga por la 18.592 y 18.593, pero insisto, esa no es la solución al problema. No se trata de moratoria, no se trata solo de Tecocos como está, no se trata de lo que está presentado, se

trata de la solución de raíz real, y ahí no la tenemos sobre la mesa, y el llamado que hacemos es construyámosla, busquemosla y de una vez démosle la expectativa.

Y hago más también y digo las palabras de don Gerardo Vargas Varela, de que tenemos ya que darle una respuesta a esa gente de esas zonas alejadas, de una vez por todas, y como se da un discurso político en un tema de una fracción, de verdad, pongámonos la mano en el corazón, y busquemos la problemática, cómo derribarla de una vez por todas, y la única forma es con la forma constitucional.

Muchas gracias por la atención; gracias al diputado don Jorge Rodríguez por facilitarme su tiempo, y decirle a la gente de las zonas costeras que estamos a la orden y para servirles.

Buenas tardes, muchas gracias.

Presidenta a.i. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señora diputada.

Por la vía de la interrupción, el diputado Juan Marín, por diez minutos.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Yo creo que el tema que estamos discutiendo hoy que tiene que ver con un informe, porque no se vale hacer dos conferencias de prensa esta semana para decir y decirle a la gente que estamos votando una ley, y desde ahí comenzamos mal.

Aquí hay que plantear las cosas, a la gente hay que decirle la verdad, aquí vinimos con compromiso serio, de transparencia. Aquí vinimos a hacer las cosas que tenemos que hacer con la objetividad, la madurez, la razonabilidad con la que tenemos que trabajar todos en esta Asamblea Legislativa.

Como diputado guanacasteco, tengo que decirles que nosotros disponemos de doscientos noventa y siete punto cinco kilómetros de zona marítima terrestre. Muchas de las comunidades, que están involucradas en este proyecto o en esta iniciativa de la Asamblea Legislativa, buscan resolver un problema que tiene muchísimos años y que está relacionado con la ocupación, ocupación de un bien demanial, ocupación que está en los doscientos metros de la zona marítimo terrestre de ambas costas.

Estamos hablando de ocupación en zona pública, inalienable, imprescriptible, de libre tránsito, que no puede ser apropiada y que no puede ser

ocupada bajo ninguna circunstancia, y que estamos claros que la Sala Constitucional, de manera reiterada, ha venido diciendo que esa zona tiene que ser desalojada y desocupada.

Y el primer principio que tenemos que entender aquí es que los cincuenta metros no están ya en discusión, que en este proyecto de ley toda comunidad costera que se encuentra dentro de los cincuenta metros tiene que ser desalojada, porque así está en este proyecto de ley, y así está definido ya por la consulta de constitucionalidad.

Todas aquellas casas, construcciones, que se encuentren dentro de las zonas restringidas, en la zona marítima terrestre, que son concesionables, que están regulados por la Ley 6043, y su reglamento y su normativa, por la jurisprudencia de la Sala Constitucional y los diversos dictámenes de la Procuraduría General de la República, van a tener que ser regulados. Y de esa gente es la que estamos hablando en este proyecto de ley, de esa gente es la que nosotros estamos hablando, de los ciento cincuenta metros concesionables de la zona marítima terrestre.

Eso es para ir aclarando algunas cosas que me parece que son importantes.

Como preámbulo tengo que decir que con la Ley 75, del 30 de agosto de 1924, por primera vez se reguló esta zona demanial, la zona marítimo-terrestre, lo que nosotros conocemos como milla marítimo-terrestre. Y milla marítimo-terrestre no es lo mismo que zona marítimo-terrestre de hoy; de doscientos metros la zona marítimo-terrestre de esta Ley 75 del 30 de agosto de 1924, tenía un carácter demanial y tenía la imposibilidad para explotar y usufructuar, y esta ley fue reformada mediante la Ley número 11 del 22 de octubre de 1922, y es esta ley la que le establece la primera limitación de terreno, de área de milla marítimo-terrestre, y la estableció en 1662 metros, o sea, que nosotros venimos hablando de un territorio que desde la pleamar ordinaria hacia tierra adentro era de mil seiscientos sesenta y dos metros.

Nosotros hemos venido desafectando este bien demanial desde 1942, sucesivamente. Las vías eran de quinientos metros, nosotros hemos venido desafectando a tal punto que terreno demanial hoy está siendo ocupado, titulado hasta los cincuenta metros, inclusive, por un transitorio de una ley de 1977, y un transitorio que le dio un período de tiempo para titular.

Y nosotros hoy tenemos de esos mil seiscientos sesenta y dos metros legislación que ha declarado ciudades litorales hasta los cincuenta metros, y nosotros también tenemos áreas de la zona marítimo-terrestre que están reservadas para los doscientos metros.

Nosotros aquí no estamos tratando de normar cualquier territorio, estamos hablando de un bien demanial que tiene, sobre todo, condiciones ambientales, estratégicas e importantes.

Nosotros estamos hablando de que aquí estamos pretendiendo resolver un problema de ilegalidad, esas ocupaciones y esas construcciones en su mayoría están siendo ocupadas con construcciones, con actos desafortunados de las autoridades que les ha correspondido hacer lo propio para impedir que esas cosas ocurran, y que hoy están siendo ocupadas de manera ilegal.

Aquí hoy venimos a tratar —igual que lo hemos estado haciendo estos dos años la anterior Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo anterior, y las autoridades actuales— de resolver un problema de ocupación ilegal; eso es un poco para ir resolviendo el tema.

No debemos dejar de lado que aquí hay personas, y que aquí hay una problemática social, y que aquí hay un tema que resolver, y que hemos buscado la forma de resolverlo.

Aquí hicimos una moratoria y me refiero al Congreso, a la Asamblea Legislativa. La Asamblea pasó una ley de moratoria que vence el 5 de octubre, porque aquí las autoridades municipales que administran la zona marítima-terrestre están siendo amenazadas, perseguidas, obligadas a cumplir legislación, inclusive, podrían estar hasta siendo llevados a tribunales por incumplimiento de deberes.

Aquí los dictámenes de la Procuraduría y las resoluciones de la Contraloría están obligando a los señores alcaldes y a los señores de concejos municipales a desalojar y a demoler zona pública, por las condiciones que ya he referido en el sentido de que la zona pública debe estar de libre tránsito para todos los ciudadanos y de libre acceso.

Y la zona restringida, también como segundo análisis de la Contraloría, debe ser desalojada y el dictamen CO36 de la Procuraduría General de la República dice que todas las construcciones que existan y que no haya recibido autorización con los entes correspondientes deben ser demolidas de previo a la concesión.

Aquí estamos hablando de un problema social enorme. Aquí se pasó la moratoria que ya se le fueron dos años, aquí pasamos la ley que permite buscar la forma de permitir que esa resolución o ese dictamen de la Procuraduría no sea aplicable, y que la Contraloría debe de presionar para las demoliciones, y entonces se pasó una ley para regular las construcciones existentes en la zona marítimo-terrestre, y aquí se ha venido haciendo trabajo legislativo en esa materia. La moratoria y la regulación de construcciones, y también se pasó una ley de ciudades urbanas litorales.

Yo voy a decir algo aquí que me parece que es conveniente decirlo, hoy podría ser la solución para la gente que vive en las zonas costeras, porque ese artículo 2 involucra y si lo leen textual dice que se pueden concesionar los doscientos metros demaniales de la zona marítimo-terrestre.

Ese artículo es inconstitucional, es inconstitucional porque está permitiendo que se den concesiones en la zona pública de la zona marítimo-terrestre, y entonces dejaría de nuevo desprotegidos a todos esos habitantes que están en los territorios costeros de los cuales yo tengo muchos con la cantidad de terreno, territorio costero que tenemos.

Nosotros venimos aquí a resolver un problema, pero tenemos que hacerlo apegados al principio de legalidad. Tenemos que seguir una normativa de procedimientos que permita que, efectivamente, la intención del legislador en el futuro llegue a obtener resultados.

Nosotros estamos discutiendo hoy y precisamente el texto que fue consultado a la Sala Constitucional buscaba resolver diez preguntas, ocho o diez preguntas de los anteriores legisladores en materia de dudas, sobre la constitucionalidad del texto que se estaba discutiendo y que se votó en primer debate en esta Asamblea Legislativa.

Ese texto fue consultado a la Sala Constitucional, y fue consultado precisamente para limpiar, no para blindar, para limpiar sobre los diez puntos consultados, porque quedaron otros que no fueron consultados y, que eventualmente, podrían generar o tener vicios de constitucionalidad que la Sala no resolvió porque no se le consultaron.

Si no me alcanza el tiempo, don Ronny, que es el que continúa, me podría ceder ese tiempo, usted me dice, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Jorge Rodríguez, ya se le ha vencido el tiempo al diputado Marín.

Sigue en uso de la palabra don Ronny Monge, el diputado Monge Salas.

¿Usted le había cedido el tiempo a él también, diez minutos?

Diputado Ronny Monge Salas:

No, sigo yo en el uso de la palabra, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Sí, sigue usted, ¿pero le ha cedido...?

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Para que mi compañero, señor presidente, termine la idea, señor diputado que está exponiendo, que utilice el tiempo que él requiera, y el otro tiempo que me resta, pues, lo... sí lo utilizaré yo.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Adelante, diputado Juan Marín Quirós.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Les estaba comentando que para tratar de resolver los problemas de este proyecto de ley fueron consultados diez temas a la Sala Constitucional, diez dudas, diez dudas que permitieron hacer varias cosas, con respecto a Ostional, que es una comunidad guanacasteca de mi territorio y del territorio que conocemos los diputados guanacastecos. Desgraciadamente en este proyecto de ley no puede, y no puede ser beneficiado de una futura legislación que podamos aprobar después de este informe.

¿Cuál es la razón fundamental?, esa es una zona protegida, ahí tiene una categoría de manejo o tiene una... es una reserva biológica que está asociada a un recurso natural de protección de las tortugas, y lo que ha planteado la Sala aquí, es que para desafectar un bien demanial, se va a requerir un proyecto de ley, pero en el transcurso de la elaboración del proyecto de ley por esta Asamblea Legislativa, se requiere de un estudio con la suficiente razonabilidad técnica que justifique, en el trámite de la ley, tal desafectación. Lo mismo ocurría con este edificio de la Asamblea Legislativa que hay que desafectar, y entonces, la Sala Constitucional ha dicho que por este trámite del proyecto de ley Ostional no va.

Entonces, para aclararle a la comunidad de Ostional, que ha sido la Sala Constitucional, mediante la consulta facultativa que se ha hecho, que este proyecto de ley no beneficia a la comunidad de Ostional, ni en los cincuenta metros, ni en los ciento cincuenta metros como originalmente se planteó en el texto de este proyecto de ley.

El segundo tema que la Sala ha dicho sobre este informe es que la zona pública de la zona marítimo terrestre no va en este proyecto, inclusive, el capítulo 5 del texto original, artículos 33, 34, 35 y 36, la Sala está diciendo que deben ser eliminados del proyecto de ley y entonces, la Comisión de Consultas de Constitucionalidad lo que hizo fue correr la numeración y eliminar, eliminar todo aquello que significara concesión de la zona pública.

Y, entonces, quiero aclarar, todas aquellas comunidades que eventualmente puedan ser territorios costeros comunitarios que estén invadiendo

zona pública bajo los términos del proyecto de ley, que entraremos a discutir posteriormente y que se llama la Ley Tecocos, tienen que ser desocupados y demolidas sus propiedades en la franja de los cincuenta metros de la zona marítimo terrestre, para que estemos claros, porque de pronto a la gente no le están diciendo la verdad.

Y eso es lo que dice la Sala Constitucional, y eso es lo que dice el texto que junto con este proyecto de informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad vamos a dejar aprobado esta noche, porque lo vamos a votar de manera positiva.

Pero a la gente hay que hablarle con la verdad y con la transparencia que tenemos que decir las cosas en esta Asamblea Legislativa.

El otro tema que fue consultado a la Sala Constitucional, es si se podían concesionar las islas; entonces, yo me ubico en isla Chira que es cercana, es nuestra, es de la península, me voy con Venado, me voy con las islas nuestras del Golfo de Nicoya, y digo: bueno, ¿cuál era la normativa vigente y cuál es la normativa vigente que está de conformidad con el artículo constitucional que regula la materia y de conformidad con la Ley de la Zona Marítimo Terrestre?

Para concesionar las islas en proyectos turísticos tenemos que venir por el 140 y el 121 a esta Asamblea Legislativa, para que sea esta Asamblea Legislativa la que autorice primero y la que concesione después mediante un debate y un procedimiento legislativo, y concesionamos las islas.

Pero, vean lo interesante, dice la Sala en el 172, que nosotros, de concejos de distrito, que nosotros no podemos entrar a hacer reforma constitucional del 172 porque es una norma pétrea y no sé qué cuantas cosas. Aquí la Sala en la interpretación, el voto de mayoría del informe que fue a la Sala dice, la honorable Sala Constitucional, la súper Sala Constitucional está diciendo que las islas cuando son proyectos vienen a la Asamblea Legislativa, pero dada la problemática que tienen los pobladores, entonces, es competencia de las municipalidades otorgar las concesiones; ¿y en qué disposición constitucional o legal dice eso?

Y aquí estamos con un proyecto que vamos a ir a votar y con un informe que vamos a ir a votar, que incorpora el voto de mayoría en donde está permitiendo que concesionemos por parcelitas las islas del Golfo de Nicoya. Es cierto, ahí vive gente, pero no hay una disposición constitucional que lo diga ni hay una disposición legal que lo diga, a no ser que alguien me aclare con suficiente razonabilidad y objetividad y dentro del marco jurídico que estoy equivocado.

Nosotros estamos, y sobre el mismo tema de las islas, diciendo lo siguiente: este proyecto dice que aquí se pueden concesionar a personas físicas hasta un máximo de mil quinientos metros, y dice que para asociaciones y las deja abiertas, no dice que son asociaciones de interés público, puede ser una asociación deportiva, podría ser la asociación de pescadores o la asociación privada... del

derecho privado cualquiera, dice que van a recibir tres mil metros, hasta las iglesias, y yo no sé si las iglesias, con el perdón de los compañeros que también quiero que me aclaren, diay, podrían recibir hasta tres mil metros de concesión en la zona marítimo terrestre.

Entonces... y esas iglesias podrían ser sociedades anónimas, o podrían estar regulados por otros mecanismos jurídicos que aquí de pronto quedan establecidos en la lectura literal de algún artículo de esta materia.

Yo me ubico en Chira, a lo mejor en Chira hay una persona que tiene una finquita y que la ha venido ocupando de manera de años, de años, y que ha venido siendo ocupada por sus familiares y que puede tener doscientas hectáreas o cincuenta hectáreas, o son territorios de ganadería.

Y, entonces, con este proyecto, diay, esa persona pierde la finca, porque lo más que se le puede concesionar es mil quinientos metros. ¿Y entonces el resto de terreno?

Entonces lo que veníamos buscando como objetivo o como fin del proyecto, en el tema de las islas para sumarle al tema de que se pueden concesionar en parcelitas, ese tema me cabe una duda, tema que lo discutiremos por el fondo cuando estemos hablando del tema que tengamos que discutir, cuando estemos discutiendo en el proyecto de ley que corresponde.

Hay un informe, que no voy a profundizar mucho, que es un informe de la Procuraduría General de la República, que está relacionado con otros temas de constitucionalidad que no fueron consultados a la Sala y que la Procuraduría hace una serie de observaciones, principalmente me voy a referir a una de ellas.

El proyecto de ley tiene un defecto —uno de los tantos— es que no tiene un capítulo de transitorios. Y aquí voy a partir del tema, no hay transitorios ni para demoliciones, ni hay transitorios para procesos judiciales que ya iniciaron, ni hay transitorios para procesos administrativos que están, diay, en etapas de análisis y de ejecución, procedimientos de desalojo y demolición.

Nosotros, nosotros tenemos que ver de manera muy objetiva lo que estamos haciendo. Estamos hablando de bienes demaniales, estamos hablando de resolver problemas sociales, gravísimos problemas sociales de ocupación ilegal, vamos a darle legalidad a estos temas.

A mí me preocupan varias cosas. Cuando nosotros estamos hablando de que vamos a declarar un territorio costero como territorio comunitario, establecemos una normativa con plazos, pero esto también es contradictorio con otros artículos que después vamos a discutir.

¿Por qué razón?, porque decimos que el diez por ciento de una población hace una solicitud por escrito. ¿Cómo va a hacer una solicitud si no tenemos plan

regulador, si no hemos demarcado la zona marítimo terrestre, si no tenemos viabilidad ambiental, si no tenemos criterio técnico? Estamos simplemente recibiendo una solicitud, sin que podamos tener condiciones técnicas para entrar a resolver, por el fondo, un tema en la práctica.

El legislador cuando construye una ley la construye con una visión de resolver problemas. No estamos construyendo un instrumento para engañar a la gente, un instrumento para que, políticamente, nosotros resolvamos el problema y después en la práctica las municipalidades no lo puedan resolver. Entonces, trasladamos en lugar de una competencia con recursos, lo que estamos trasladando es un problema sin recursos al territorio administrado por el régimen municipal costarricense, principalmente en los territorios costeros.

¿A qué me voy a referir?, diez días para que... diez por ciento, entonces, el concejo tiene un mes, el concejo tiene un mes para decidir qué hace con esa solicitud, porque le pusimos un plazo y qué va a hacer con la solicitud, dice que tiene un mes para establecer la comisión mixta.

Y entonces establecemos una comisión mixta para que resuelva y todavía dice el artículo 6 que la comisión mixta tiene un mes para resolver. ¿Y cómo va a resolver si no hay plan regulador, no hay viabilidad ambiental, no tenemos condiciones técnicas?

Y nosotros en este proyecto de ley que ha sido consultado por la constitucionalidad, no por el procedimiento, por la lógica, de la forma en la que se van a resolver las cosas o por el roce de legalidad que pueda tener con otros temas, que eso no se metió a la Sala Constitucional y entonces, nos tocará a nosotros entrar a resolver, cuando tengamos que discutir el tema específico de la ley.

Para eso ninguno de nosotros participó en el proceso, estamos con primer debate, con consulta de constitucionalidad, con informe, vuelve a primer debate y, entonces, nosotros con todos los defectos que pueda tener la ley, no tenemos posibilidad de entrar ni siquiera a discutir, solo votar; no es cierto.

Aquí es donde yo apelo a la razonabilidad y a la objetividad en el trámite de una ley, y no hacer una conferencia de prensa y decir que el lunes vamos a votar ya favorablemente.

Porque aquí hay cosas que discutir, por Dios. Aquí vamos a resolver un problema, pero lo vamos a resolver con la tranquilidad, con la paciencia, con el debate y con el análisis.

Este proyecto cuando yo digo que hay que devolverlo por la vía del 154, me dicen que estoy loco, que lo que hay que hacer es votarlo a como esté, con todas las lagunas y los defectos y después lo arreglamos. Diay, ¿por qué no entramos

en un acuerdo legislativo y lo arreglamos de una vez? Lo devolvemos a comisión y lo arreglamos y lo devolvemos.

Yo estoy interesado en votarlo, a mí me interesa resolver el problema de las comunidades costeras, me interesa resolver el problema de la gente. Pero si lo aprobamos así lo van a recurrir, en la práctica es... no es operativo y al final las municipalidades tampoco van a resolver.

Nosotros... la comisión mixta tiene un mes y el concejo municipal tiene otro mes para resolver lo que la comisión mixta le dictaminó. En tres meses sin estudios técnicos y sin nada ya estamos resolviendo un procedimiento que está establecido en el artículo 6.

Veán, hacer un plan regulador en este país con el INVU y con la Setena, y con los procesos de contratación administrativa, veán, yo he sido alcalde dos veces, pasé cuatro años o tres años en la Administración Pública más, llevamos once, doce años, y resulta que no hemos podido aprobar un plan regulador costero ni un plan regulador urbano.

Y, entonces, aquí le estamos diciendo a la gente que con aprobar esto ya le resolvemos el problema, vayan para la casa, porque ya les... (ininteligible)...no es cierto. No es cierto que estamos resolviendo nada, estamos trasladando un problema sin recursos a los gobiernos locales.

Este proyecto de ley deberá identificar recursos para que los gobiernos locales puedan hacer la planificación costera. Les trasladamos, le reforzamos la competencia, les trasladamos los recursos si es que queremos resolver el problema de la ocupación, o ilegal, que tienen muchos de nuestros compatriotas en las zonas costeras.

Y esto no lleva recursos y en las municipalidades no hay plata. Bueno, don Otto era el que decía que no había plata, entonces... en el tema de no hay plata de los impuestos.

Este proyecto de ley está violentando el artículo 17 del Código Municipal, ya no es un tema, ya no es un tema de constitucionalidad, es un tema de práctica municipal, desaparecieron la figura del alcalde, que es el administrador general de la municipalidad y el que administra por ley, de conformidad con el artículo 17. Y todo el mundo se pasa la pelota y los alcaldes no tienen ni siquiera plazo ni tiempo y al final están fuera, los sacamos, ustedes no tienen competencia en el marco de esta ley.

Me parece que aquí hay un tema interesante, decimos que vamos a hacer una comisión mixta, veán la normativa municipal en el territorio, en el campo, ahí, las comisiones municipales. Y si no que me lo diga William, Jorge, Redondo, cualquiera de los municipalistas. Las comisiones, los externos tienen voz, pero no

tienen voto, es igual que una comisión mixta legislativa, diay, es como que traigamos a los de afuera junto con diputados con voz y voto.

Y es igual en las municipalidades, hacemos una comisión mixta, ponemos dos regidores, ubicamos dos de la comunidad y el de zona marítima terrestre y la práctica dice que esos son asesores, a los que se les consulta. Y entonces estamos poniendo solo dos regidores y el procedimiento de esta ley no dice, diay, si tienen voz o si no tienen voto.

Entonces estamos generando una laguna y una confusión que se trasladará al régimen municipal, tema que tenemos que corregir, y para eso no lo podemos corregir aquí a no ser que nos convirtamos en comisión general del Plenario y entremos todos a discutir mociones y temas para resolver un problema que habrá que devolverlo a una comisión.

Requisitos para la declaratoria costera; aquí no estamos haciendo una marina turística, ni estamos haciendo un atracadero, por Dios.

El inciso a) del artículo 8 dice que habrá que hacer una evaluación de impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental uno la hace cuando va a hacer un proyecto, un desarrollo. Aquí ese inciso a) tiene que decir que deberá elaborarse un plan regulador costero o que dentro del plan regulador costero deberá estar incorporada el territorio costero, demarcado por el ente correspondiente y con toda la dinámica que corresponde a la fragilidad ambiental, para darle viabilidad ambiental al plan regulador, que es el que establece la zona marítimo terrestre, porque este artículo violenta la zona marítimo terrestre.

Para concesionar en los ciento cincuenta metros se requiere plan regulador, y aquí están diciendo que viabilidad ambiental y entonces estamos obviando el tema del plan regulador, y contradice después en otros artículos la existencia del plan regulador.

Para requisito debería de existir el plan regulador incorporado y demarcado el tema costero. Ahí vendrá en ese plan regulador la justificación; por lo tanto, el inciso d) es innecesario y vendrá la consulta al distrito que también es innecesaria, porque el plan regulador costero va a consulta pública, y no vamos a hacer doble consulta pública, porque aquí ese artículo del inciso c), diay, cuando usted aprobó el plan regulador costero, diay, ya lleva implícita la consulta pública.

Y vean lo que pasa, resulta que estamos diciendo que vamos a ir una votación del distrito, con el cuarenta por ciento, y decimos que vamos a usar el padrón electoral. Y yo me pregunto, ¿y le consultamos este proyecto al Tribunal Supremo de Elecciones?

Ahí tenemos un vicio en el procedimiento de ley, si vamos a usar padrón electoral el tema es electoral y debe ser consultado el Tribunal Supremo de Elecciones, y en este trámite de esta ley no fue consultado el Tribunal Supremo de

Elecciones. A ese tema no se refiere la Sala Constitucional, porque no se le consultó y porque no es su competencia.

En los planes reguladores cuando se hace la consulta se regula por el Código Municipal y no se requiere de la participación del Tribunal Supremo de Elecciones. Ese es un procedimiento que está regulado en la Ley de Planificación Urbana a partir del artículo 17 y siguientes y en el Código Municipal a través de las consultas que le competen al gobierno local.

El artículo 9 —hablémosle claro a las comunidades— el artículo 9, a la gente le hemos dicho que por estar en esta lista ya soy territorio costero. Vean, señores de las comunidades, eso no es cierto, el artículo 9 lo que dice es que podrán optar a la declaratoria de territorio costero si cumplen los requisitos para ser territorio costero, y para ser territorio costero hay que hacer plan regulador, tener la demarcatoria, tener la viabilidad ambiental, que estén incorporados y que podamos construirlos.

¿Cuánto tiempo dispongo?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Treinta segundos.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

¿Quién sigue en el uso?

Presidente Henry Mora Jiménez:

El diputado Ronny Monge Salas.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Talvez, el diputado Ronny Monge me cede un ratito de su tiempo.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Adelante, diputado Juan Mora.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Okey, entonces, estamos claros que tenemos una lista, tenemos una lista de comunidades que es más de referencia, que es más de referencia, porque...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Perdón, diputado Marín Quirós, prefiero que don Ronny deje en actas que le cede el uso de la palabra.

Diputado Ronny Monge Salas:

Gracias, señor presidente.

Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Marín.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Hasta por diecinueve minutos.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Gracias, presidente y gracias, diputado Monge.

El artículo 9, vean que apenas vamos como revisando tres artículos, cuando comencemos en la comisión a revisarlo todo este proyecto vamos a tener que arreglarlo, por Dios.

Siendo objetivos, siendo objetivos, si queremos hacer las cosas bien, porque aquí hay una lista de comunidades, señores de la lista de comunidades, eso no es cierto, ustedes no son territorio costero comunitario, ustedes están en esta ley que a lo mejor no debieron haber estado, porque los están usando como referencia nada más, no dice que son territorio costero, eso para que puedan ser podrán aspirar a ser territorio costero comunitario.

Ahora sí, el artículo 10 dice que la municipalidad procederá a elaborar el plan regulador, entonces, antes había que hacer una viabilidad ambiental íbamos y declaramos el territorio costero comunitario y después hacemos un plan regulador, ¿para regular qué?, cuando el instrumento natural de planificación de este país en la zona costera o en la zona urbana es el plan regulador y que seguirá los procesos de planificación que les correspondan.

Hay un gravísimo error cuando dice que los planes urbanos, ojo, nosotros tenemos dos territorios, el costero y el urbano, y el costero está definido en la ley y está definido inconstitucionalmente, doscientos metros, y el urbano es el urbano, ahí dice textual: los planes reguladores urbanos de los territorios costeros comunitarios deberán considerar la preservación de la identidad cultural, el uso sostenible de los recursos, las características propias de los territorios costeros eso es un plan distinto, totalmente distinto.

Y dice, párrafo segundo, los planes reguladores urbanos emitidos al amparo de esta ley prevalecerán sobre cualquier otro instrumento, ¿cuál es el otro

instrumento?, si cuando yo hago un plan regulador nuevo deroga el anterior, diay, por lógica y por aprobación municipal y por todo, entonces, van a prevalecer con..., por sobre cualquier otro instrumento de planificación utilizado previo a la entrada en vigencia de esta ley.

Ojo con esa redacción, esta es una redacción que nosotros en la práctica no la podemos cambiar aquí..., estoy refiriéndome a temas que no fueron consultados y que no son constitucionales, que son más de procedimiento de aplicación lógica en la práctica de llevar esta ley adonde tiene que ir.

Distribución equitativa de la tierra, mil quinientos metros, ¿y si un señor tiene cuatro mil, le quitamos dos mil quinientos?, y le decimos, mire, usted históricamente estuvo aquí cien años, su familia, usted tiene tres mil metros, pero resulta que solo entonces ahora le vamos a dar mil quinientos y le vamos a partir la casa, el lote y todo lo demás porque los mil quinientos son de otro vecino.

Entonces, ¿de dónde salió esa técnica que dice mil quinientos, cómo está sustentado este tema desde el punto de vista de la lógica, de la metodología, de la técnica para decir que mil quinientos y por qué tres mil para el resto?, y aparece que una asociación podría tener tres mil hasta diez concesiones, puede tener diez concesiones hasta tres mil mientras que la persona, una, una familia puede tener uno nada más.

Lean el artículo 15, el título: Proceso de acreditación de concesionarios; perdón, los que están ocupando ahí primero hoy son ilegales, y los segundos son potenciales concesionarios, son concesionarios cuando la ley esté aprobada, autorizada, y la municipalidad le haya firmado el contrato de concesión por treinta y cinco años. Entonces, ahí hay como un tema que tiene que ver con esto de la dinámica con la que estamos haciendo algunas cosas.

Yo quiero ir terminando para darle el espacio mío a Ronny Monge.

Hay que leer el voto de minoría, porque estamos leyendo el voto de mayoría, diay, entonces uno siempre se acomoda a lo bueno. A lo mejor el voto de minoría tiene cosas en las que nosotros podemos corregir, por ejemplo, los transitorios, hay dos votos de minoría, por ejemplo, el tema, diay, ahí hay un magistrado que dice cosas duras sobre este proyecto, sobre la estructura, sobre la especificidad que pueda tener la ley, que es una ley muy general, que no resuelve los problemas de la zona marítimo terrestre. Bueno, entonces, yo los invito a que lo lean.

Por lo demás quiero decir, hay que resolver el problema de la gente, en eso estamos totalmente de acuerdo. Hay que darle seguridad jurídica a la gente, pero no vamos a aprobar una ley para que mañana esté de nuevo el alcalde siendo acosado, diciéndoles que tiene que demoler porque esta ley no tenía transitorios, y que esta ley no lo autoriza, y que entonces tiene que ir a votar, y entonces tenemos que correr buscando un transitorio después.

Esta ley tendría que tener un transitorio, que mientras exista, no exista planificación y el territorio no haya sido declarado como territorio costero y concesionado, esta gente queda protegida por todo ese tiempo y no le podremos votar las casas en los ciento cincuenta metros; eso no está en esta ley.

Liberación Nacional quiere contribuir, quiere contribuir para que esto lo podamos resolver favorable y positivamente, Liberación Nacional está de acuerdo en que este es un proyecto necesario y que hay que buscarle una salida y una solución.

Hoy vamos a votar positivamente el dictamen, vamos a darle el voto favorable al dictamen, no estamos diciendo que no, pero sí les queremos decir que vamos a discutir, vamos a parlamentar, vamos a negociar y hablar, vamos a buscar consensos, vamos a hacer lo necesario por resolverles el problema a las comunidades costeras de este país.

Muchas gracias, y dejo en el uso de la palabra al diputado Ronny Monge, muchas gracias por habérmelo cedido; señor presidente, gracias.

Presidente a.i. Jorge Rodríguez Araya:

...señor diputado.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Bueno, don Juan ha sido muy explícito en muchas de las razones por las cuales nosotros tenemos cuestionamientos.

Yo sí quisiera empezar a decirles a los compañeros que nos visitan en las barras hoy de que no es cierto que Liberación Nacional se haya puesto a generarles una oportunidad a los territorios costeros, lo que sí es cierto es que nosotros queremos ser responsables y que la ley que pasemos y que los proteja a ustedes, no sea una ley que, como ya se dijo hoy, en este Plenario, al día siguiente tengamos que presentar otro proyecto de ley para empezar a remendarla, porque yo creo que ustedes no se merecen un remiendo ni un parche, ustedes se merecen una resolución definitiva a lo que han esperado por mucho tiempo.

Y dentro de las cosas pequeñas que yo quiero citar, antes de cederle la palabra al diputado Guevara Guth, que me la pidió, es que yo no sé si ustedes tienen claro que ustedes no van a tener una libre disposición sobre esa concesión en caso de fallecer, y que quizás algunos de sus hijos que se vinieron a estudiar, o porque ustedes le dieron la oportunidad de venir a estudiar a la capital y al no vivir

diez años consecutivos en el momento del fallecimiento de alguna de las personas que tiene concesión, no podrían heredarlo.

Y eso se remite en el artículo donde se habla de la oportunidad de heredar, porque refiere y nos dice que para poder heredar tenemos que cumplir los requisitos del momento en que se logró obtener la concesión y uno de esos requisitos es vivir diez años, de forma ininterrumpida y pacífica, en el lugar.

Así que si alguno de sus hijos salió por alguna razón un año, dos años, e interrumpió ese proceso, no va a tener derecho a heredar, y lo cual me parece que es totalmente injusto para ustedes. Y ahí es donde nosotros hemos venido señalando en las serie de defectos que tiene la ley, que nosotros no queremos que pase así.

Y lo que hemos dicho es que hoy vamos a votar este informe, pero que estamos en la disposición de que corrijamos todos esos defectos, que solo les generan problemas a ustedes, y yo creo que aquí es muy importante señalar cosas que no podemos seguir jugando con las expectativas de la gente.

Miren, esta ley no les genera a ustedes la posibilidad de ir a solicitar un crédito, porque no es un derecho de propiedad, es una concesión, y si a ustedes les han venido diciendo eso, como se dijo hoy en el Plenario, les están faltando a la verdad, y yo creo que aquí por una cuestión de responsabilidad para con ustedes y para con toda la ciudadanía costarricense, porque al final votamos leyes para todos los costarricenses, es que tenemos que pasar leyes que vayan de acuerdo al derecho.

Yo no soy un diputado costero, no vivo en la costa, pero creo que hay una responsabilidad de todos los que vivimos en este país, de generarle oportunidades a todos los costarricenses, no solo a los que viven bajo la provincia en las cuales hemos sido electos, ustedes tienen un derecho y vamos a trabajar para que ese derecho, cuando salga de esta Asamblea, sea el que realmente lo represente.

Muchas gracias, y cedo el resto del uso de la palabra al diputado Guevara Guth.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Diputado Guevara Guth, hasta por ocho minutos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado Ronny Monge.

Quiero, en estos ocho minutos, expresarles cuál es la voluntad de la bancada del Movimiento Libertario en relación con el voto sobre este informe. Votaremos afirmativamente el informe porque consideramos que la Comisión de

Consultas de Constitucionalidad hizo lo que tenía que hacer según lo que la Sala Constitucional señaló ante la consulta de constitucionalidad que se había hecho y el fallo de la Sala sobre los temas consultados.

Pero el voto afirmativo al informe, que daremos en pocos minutos, no nos compromete en el voto por el fondo. Ahora acabamos de escuchar, durante más de media hora, a don Juan Marín, el diputado Juan Marín, exponernos una gran cantidad de razones por las cuales este proyecto así como está sería irresponsable votarlo afirmativamente.

Nosotros como diputados venimos a esta Asamblea Legislativa a legislar, es una de las funciones que nosotros tenemos, y cuando uno legisla tiene que tener el cuidado de que los sentimientos y las emociones no nos lleven a tomar decisiones equivocadas, a que esas emociones y esos sentimientos le impidan ver las omisiones, las debilidades, los defectos, las incongruencias que tiene un proyecto de ley, porque si uno saca un ratito y empieza a repasar los argumentos que dio don Juan Marín, con esos argumentos sobra para tomar la decisión de votar o negativamente el proyecto o darle un segundo aire reenviándolo a comisión para volverlo a dictaminar.

Un par de ejemplos y una precisión a lo que decía don Juan Marín en relación con los territorios insulares: la isla de Chira. No sé cuántos de ustedes en esta Asamblea Legislativa han ido a la isla de Chira, cuarenta kilómetros cuadrados, aproximadamente, doña Laura, cuarenta kilómetros cuadrados. Viven casi cuatro mil personas en la isla de Chira.

Y este proyecto —como bien plantea don Juan Marín— lo que hace es parcelar la isla en parcelas de no más de cinco mil metros cuadrados, es la parcela agrícola, parcela agrícola, o sea, minifundio de cinco mil metros cuadrados.

Don Johnny Leiva, usted que está vinculado a la actividad ganadera, en esa isla de cuarenta kilómetros cuadrados hay una gran cantidad de familias que lo que hacen es tener ganado. ¿Puede usted tener un hatito ganadero en cinco mil metros cuadrados? Y la respuesta es un rotundo no.

Con una ley como esta en el tema de Chira, únicamente en el tema de Chira, en lugar de arreglar el problema, ustedes lo que hacen es llevar conflicto social a la isla.

Y los invito a que vayamos todos los diputados de la Asamblea Legislativa a la isla de Chira a plantearles que, según esta pretensión, vamos a parcelar esa isla en pedacitos de cinco mil metros cuadrados para el aprovechamiento.

Creo que ahí se van a encontrar los amigos del Frente Amplio que promueven esta ley una gran cantidad, a una mayoría de personas en la isla de Chira diciéndoles que no me ayuden, compadre, no me ayuden, por favor, porque

esa, esa ley en lugar de arreglar el problema lo que hace es profundizar. Eso en cuanto al tema de la isla de Chira. Hay otras, otras razones por las cuales el proyecto debe ser arreglado, además de las que señaló don Juan Marín.

En el artículo 10, y vamos a tener oportunidad de conversar con los diputados que promueven esto, porque yo creo que, y aquí hago una llamada de atención a los diputados del Partido Acción Ciudadana y a los partidos del Frente Amplio, porque la idea es que cuando tengamos la discusión, por el fondo, podamos discutir sobre estos argumentos que el diputado Juan Marín acaba de poner sobre la mesa, estos otros que estamos compartiendo y que vamos a compartir con ustedes el día de mañana cuando entremos por el fondo, porque tengo entendido que hay un acuerdo entre ambas bancadas de votar afirmativamente.

Pero si ustedes escudriñan en el fondo no pueden estar de acuerdo con unas... con este articulado, y así hago un llamado a la responsabilidad del Partido Acción Ciudadana en relación con el conocimiento del contenido de este proyecto.

Todo el tema de los recursos, ¿quién paga los planes reguladores?, ¿quién paga los estudios de impacto ambiental? Esa es una gran interrogante en un momento donde las municipalidades están totalmente quebradas.

Mencionó don Juan Marín, yo le veo otro enfoque al tema, el artículo 10, el último párrafo, dice: Los planes reguladores urbanos emitidos al amparo de esta ley son estos planes reguladores de territorios costeros prevalecerán sobre cualquier otro instrumento de planificación territorial utilizado de previo a la entrada en vigencia de esa ley.

O sea, este plan regulador de territorio costero le cae encima a otro plan regulador, donde ya se hubieren otorgado concesiones y hubieren construcciones realizadas en base a estas concesiones. Y este plan regulador le cae encima.

¿Será un tema de seguridad jurídica? Desde mi óptica sí, y muy serio, y entonces, bueno, ¿cuáles son las implicaciones de eso en relación con las otras concesiones? Se habla que las concesiones otorgadas hoy cuando venzan tienen que acomodarse a las concesiones del territorio costero, y eso significa que aquellas personas que tienen una concesión una vez que les venza hasta ahí llegó, porque muchas concesiones están a nombre de sociedades anónimas, y no calificarían para seguir adelante acomodándose ahora con las concesiones dentro del territorio costero, además, muchas concesiones tienen áreas más grande de los mil quinientos metros que se mencionan acá.

En fin, son muchos los temas que nos deben llevar a la reflexión, insisto, sobre un tema que mencionó don Juan Marín varias veces, y sobre el cual he escuchado a amigos, inclusive, dirigentes partidarios de Costa de Pájaros y de Manzanillos de que esta ley, este proyecto de ley —sobre el cual hoy vamos a votar un informe de la Comisión de Consultas— les resuelve el tema a estas comunidades que están ubicadas en los cincuenta metros en Costa de Pájaros y Manzanillos.

Eso es falso, eso es falso de toda falsedad, es falso porque dejaron por fuera los cincuenta metros, para que nadie coma cuento en relación con este tema, es muy importante estar claros en relación con ese tema, no resuelve el tema de los cincuenta metros.

Entonces, amigos del Frente Amplio que le han alimentado a algunas personas la expectativa de que eso le resuelve ese tema, dígame la verdad, no lo resuelve, ese es un tema que debemos de tener que resolver haciendo una modificación a la Constitución, y desde ya me ofrezco para trabajar de la mano con algunos otros diputados de otras bancadas en una reforma constitucional para que resolvamos de una vez y por todas el tema de los habitantes de Costa de Pájaros, el tema de los habitantes de Manzanillo, el tema de los habitantes en los cincuenta metros de algunas de las islas del golfo, y en algunas otras playas de nuestro país donde hay pueblos costeros vinculados a la pesca que se han establecido durante décadas en esos cincuenta metros.

Por esas razones y muchas más que me quedan en el tintero, cuando venga la discusión, por el fondo, se las podré exponer. Este diputado votará en contra el proyecto, por el fondo, y buscaré la forma de convencerles a los compañeros diputados de las diferentes bancadas de que reenviemos el proyecto a comisión para ser redictaminado y de esa manera tratar de buscar una redacción que pueda resolver muchos de los cuestionamientos que ha hecho hoy por acá el diputado Juan Marín y estos que he compartido con ustedes al final de esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, diputado Ronny Monge por el tiempo cedido.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

De conformidad con una interpretación no apelada del Directorio legislativo en su sesión ordinaria número 15, celebrada el 25 de mayo de 1992, y ratificada en la interpretación apelada del Directorio legislativo, sesión ordinaria 182, celebrada el 19 de abril de 2007, el Plenario conocerá y resolverá en la misma sesión, antes de las dieciocho horas, el dictamen de la comisión sobre la opinión consultiva de la Sala en el capítulo de régimen interior.

Vamos a someter a votación el proyecto expediente número 18.148, Ley de Territorios Costeros Comunitarios.

Asumir sus curules, por favor, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Verificar cuórum. Cuarenta y siete.

Cerrar puertas.

Compañeros del cafetín, por favor apersonarse a sus curules.

Los que están a favor del proyecto del Ley número 18.148... perdón, perdón, los que están a favor del informe de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad sobre el expediente número 18.148, Ley de Territorios Costeros Comunitarios, sírvanse ponerse de pie. Cincuenta y un diputados presentes; cincuenta y uno a favor. Aprobado.

He aceptado una moción de revisión, firmada por la diputada Emilia Molina Cruz, que dice:

Moción de revisión

De la diputada Molina Cruz:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación del Informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad del Expediente 18.148

¿No hace uso de la palabra?

¿Alguien en contra?

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Los que estén a favor, sírvanse ponerse de pie. Cincuenta y un diputados presentes; cincuenta y un diputados en contra.

Al ser las dieciocho horas...

Rechazada la moción.

Al ser las dieciocho horas dos minutos, se levanta la sesión.

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Alberto Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretario